REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1437 Bogotá, D. C., miércoles, 30 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2026

(septiembre 9)

Legislatura 2026-2027

En Bogotá, D. C., el día Miércoles 9 septiembre del 2026, siendo las 10:15 a. m, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **"Roberto Camacho Weverberg",** previa citación. La Sesión es presidida por el honorable Representante **José Jaime Uscátegui Pastrana.**

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Presidente:

Saludando a todos los asistentes, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos días para todos y todas. Siendo las 10:15 de la mañana procedo con el llamado a lista para esta sesión.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Beltrán Palomares Laura Daniela

Benavides Ángulo Óscar David

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Briceño Montes Daniel Felipe

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Erazo Ruiz Ana Leidy

Orjuela Pérez José Gregorio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Suárez González Eimy Julieth

Torres Prada Camilo Alfonso

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Blanco Valencia Guillermo León

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Borda Acevedo Carol Stefanny

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Correa Bedoya Manuel Orlando

Cote Rodríguez David Gerardo

Duque González Juan Pablo

Gómez Castillo Édgar

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Landínez Suárez Heráclito

Londoño Arango Juan David

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Mosquera Torres James Hermenegildo

Perdomo Juragaro Nixon

Pinto Rueda Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiñones D´Haro Paola Andrea

Rozo Anís Germán Rogelio

Ruiz Solera Martha Isabel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Díaz Cura Laura Vanessa

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado *Quorum* Deliberatorio, así que Presidente usted puede abrir sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Se abre sesión y se hace la lectura del orden del día.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026-2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles nueve (09) de septiembre de 2026

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Invitados:

Presidenta de la Corte Constitucional, doctora Paola Andrea Meneses Mosquera

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, dotor Iván Mauricio Lenis Gómez

Presidente del Consejo de Estado, doctor Alberto Montaña Plata

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Mary Lucero Novoa Moreno

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor Alejandro Ramelli Arteaga

Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco

Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón

Contralor General de la República, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas

Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz

Auditora General de la República, doctora María Anayme Barón Durán

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), doctora Luz Janeth Forero Martínez

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Ariel Emilio Cortés Martínez

Directora Ejecutiva (e) de Administración Judicial de la Rama Judicial, doctora Lorena Ivette Mendoza Marmolejo

Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, doctor José Reyes Rodríguez Casas.

Tema: Citación e invitación, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, respecto del **Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara**, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.*

Proyecto publicado (nuevo texto) ***Gaceta del Congreso*** número: 1161 de 2026

Solicitud suscrita por los honorables Representantes Miguel Ángel Pinto Rueda -C, Julio César Triana Quintero -C- y Daniel Mauricio Monroy Hernández.

Integrantes de la subcomisión: honorables Representantes Miguel Ángel Pinto Rueda -C- , Julio César Triana Quintero -C-, Juan David Londoño Arango, Daniel Mauricio Monroy Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

La Vicepresidenta,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Claudia Marlene García Chalarca.

Señor Presidente ha sido leído el orden del día, aún continuamos con *Quorum* Deliberatorio, solo nos faltan tres Congresistas, ya llegó la doctora Elizabeth, así que Presidente solo nos faltan dos honorables Representantes para conformar el *Quorum* Decisorio.

Presidente:

Saludo de forma muy especial al doctor Alejandro Ramelli, Presidente de la Jurisdicción Especial de

Paz, que me acompaña aquí en la Mesa Principal; a la señora Auditora General de la República la doctora María Anayme Barón, bienvenida señora Auditora; al Vicecontralor General de la República el doctor Francisco José Chaux Donado; a la señora Vicedefensora del Pueblo, la doctora Paula Aponte y al resto de funcionarios tanto de la Fiscalía General de la Nación, como de algunos otros órganos de la Rama Judicial y del sector Justicia.

Voy a dar dos constancias rápidas, para poder proceder al orden del día, tiene la palabra Laura Beltrán, Pacto Histórico, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Sí Presidente, primero agradezco la palabra y le doy la bienvenida a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Quisiera decir que muy firmes en campaña por la austeridad, pero la denuncia que hace nuestro compañero de Bancada José Luis Bohórquez es absolutamente grave y yo espero la misma vehemencia con la que hicieron política, para obviamente rechazar este asunto.

Estamos hablando que Abelardo de la Espriella entre el 7 al 24 de agosto, que son solo dieciocho días gastó más de mil ciento diecisiete millones de pesos en desplazamiento; ejemplos varios, podemos hablar de descubrir que llegaba el aeropuerto de Barranquilla y del aeropuerto usaba esa nave para ir al estadio, que también queda dentro de Barranquilla, una cosa que a mí me parece que podemos condenar todos, porque si nuestro discurso es sobre la austeridad, pues yo esperaría que lo condenen todos juntos y en conjunto y si no entonces se queda como un discurso vacío.

O hablemos de cómo fue a visitar las instalaciones del Metro y usó de helicóptero de helicóptero la zona del Portal de las Américas, cosa que es absolutamente grave, pero de eso pues por supuesto nosotros no vamos a hablar y también podríamos hablar del Fondo de Energías no Convencionales, eso también me parece grave, un incremento de honorarios de 32%, de eso tampoco decimos nada, yo los veo muy callados, muy miopes, se les cae de a poco la careta del discurso de la superioridad moral con la que condenaban todo lo que pasaba. Los invito a que ahora son un Gobierno, entonces hagan las cosas mejor, si les pareció que Petro hizo todo mal, háganlo mejor, o al menos tengan la capacidad de hacerle críticas a este Gobierno que ustedes ayudaron a elegir y si no, es una incoherencia absoluta.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ana Erazo, Pacto Histórico, Valle del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Hola muchísimas gracias Presidente, un saludo para ustedes colegas y para quienes se encuentran en esta sesión de la Comisión. Quiero dejar la siguiente constancia y es que definitivamente al patriarcado del fascismo, parece que le doliera que mujeres como nosotras estuviésemos aquí en espacios de poder. Pero no solamente al patriarcado y del fascismo, sino también a quien es machista y narcisista, parece que le doliera que mujeres como nosotras pudiéramos estar en estos espacios, en estas curules.

Y quiero recordar sobre todo por las mujeres que hoy están aquí, que en América Latina no se logra ni siquiera un 30% de participación en los espacios de poder y no porque las mujeres seamos brutas, o porque no sepamos, o porque no podamos hacer política, sino sencillamente porque las instituciones nos impiden, son tan patriarcales que también es difícil para nosotros lograr este tipo de escenarios.

Por eso el Pacto Histórico comprendió que si queríamos construir una Colombia potencia mundial de la vida, debía hacerse con las mujeres y por eso decidimos hacer una lista cerrada con consultas, en donde me hice contar y hoy soy la mujer más votada del Valle del Cauca; por eso no acepto violencias, menos cuando aquí en este escenario y en las redes sociales se indignaron porque a una compañera le dijeron aquí que era niña, claro, lo rechazamos así venga en mí mismo Partido; pero no pueden en las redes sociales salir a decir que se indignan porque las mujeres les llaman niñas, pero luego venir aquí a este lugar a violentar mis derechos como mujer. Lo debo decir con todas sus letras, el representante Daniel Briceño ejerció violencia política y de género contra mí el día de ayer, y ayer no me pude expresar, pero hoy sí le voy a decir, porque no lo subieron a las redes sociales, eso seguramente no le iba a dar likes, pero en las redes sociales si salieron a defender a su compañera y vinieron posteriormente aquí a hacerlo, hipócritas debo decirlo y le pido...

Presidente:

Treinta segundos para culminar, por favor que ya vamos a iniciar conforme les voy a comentar el orden del día.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Hipócritas y eso demuestra que definitivamente lo que hacen en las redes sociales, no es para defender los derechos de las mujeres, sino para demostrar que el adversario se equivoca, pero ya quisiera yo que esta persona también saliera a decir a los medios y a pedir disculpas por ejercer violencia contra mí.

Cierro diciendo que yo también sé dar debates, aquí estoy Representante y si nos vamos a dar nos damos, pero no con violencia política, no con violencia política, porque lo voy a salir a decir en los espacios en los que merece, la Comisión Legal de la Mujer y la Comisión de Ética, no podemos permitir que como mujeres que vengan aquí a violarnos nuestros derechos, ni a mí, ni a ninguna compañera. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Julio César Triana usted es el Coordinador de la Subcomisión de presupuesto de

esta Comisión, le pediría, ya que los funcionarios que hoy asisten vienen en calidad de invitados, que nos haga una breve introducción y procedemos a darle la palabra al doctor Alejandro Ramelli, Presidente de la JEP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno señor Presidente, primero agradezco mucho la designación que usted me hiciera junto con otros colegas, durante tres periodos aquí en la Comisión Primera siempre me han honrado con la posibilidad de coordinar este mandato que nos estableció el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Y yo quisiera Presidente para que quede en el Acta, empezar por decir que fue la Ley 3ª la que ordenó que las Comisiones Constitucionales escucharan a las instituciones de la respectiva Rama y a partir de eso presentar un informe a la Comisión Tercera y Cuarta, las Económicas y a partir de ese informe y consultando lo dicho por la Comisión Primera de las instituciones respectivas, la Comisión Tercera entonces procediera en el análisis presupuestal de cada Comisión.

Con esa explicación señor Presidente, queridos colegas, quisiera que me pusieran atención en lo siguiente: junto con el doctor Miguel Ángel Pinto, Juan David Londoño, Daniel Mauricio Monroy, Mónica Karina Bocanegra y el doctor Franklin Lozano, nos permitimos citar a las siguientes entidades todas aquellas del órgano electoral, por ser esta Comisión la que se ocupa de ese sector; todas aquellas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, todas las que tienen que ver con el sector del Ministerio del Interior, todas las instituciones que tienen que ver con el sector de la Justicia, todas las que tienen que ver con la Rama Judicial y los organismos de control.

En esta ocasión Presidente, incluimos algo que estaba volando y lo digo con mucho respeto, nos gustaría que asistiera, invitamos a todas las instituciones que tienen que ver con la Presidencia de la República o adscritas a la Presidencia de la República.

Y quisiera contar algo, porque es muy importante José Jaime y Amparito que contemos parte de la historia; hay una discusión de rango constitucional, aquí hay dos grandes constitucionalistas, uno de ellos un muy buen amigo mío que hoy me dice que es el Vicecontralor, que publicó una obra de Derecho Constitucional al finalizar su Maestría, en la misma área y obra que ha sido consulta por muchos aprendices del Derecho como es el caso de quien habla. Aquí siempre había una discusión y recuerdo que en el primer periodo mío vino un funcionario, que sé que no es el caso los que están hoy, con un nivel supremo de arrogancia y se sentó allá al frente y dijo, yo no estoy obligado a estar aquí, ustedes sabrán que presentan, este es el presupuesto que yo presento ante la Comisión Tercera y lo defiendo ante la Comisión Tercera. No quisiera recordar el funcionario que es de un órgano de control, pues la Comisión Primera lo que decidió fue recortarle en gran parte del presupuesto que tenía para inversión y así se lo aprobó la Comisión Tercera y luego le tocó volver al Congreso a pedir más presupuesto.

Dicho lo anterior, sé que no es el caso de los que están, pero la discusión constitucional siempre ha sido que dicen es que nosotros podemos ser solo invitados, no citados a semejante asunto, y entonces nosotros Amparo, dividimos unos que les dijimos a usted en condición de citados y otros en condición de invitados.

Pero señores funcionarios, dicho lo anterior lo que le queremos decir es, esta Comisión con este ejercicio que hace, es un ejercicio en el que pretende tres cosas: Primero, conocer cuáles son los programas que ustedes hoy tienen desfinanciados y requieren fortalecer con recursos del presupuesto General de la Nación. Segundo, conocer cuáles son los programas base, transversales a los que no se les puede quitar recursos. Y tercero, conocer cuáles son las aspiraciones presupuestales que tiene para mejorar la misión o el objeto de cada una de las entidades. Lo digo por si alguna entidad siente los mismos bríos de arrogancia que presencié yo cuando inicié aquí mi primer periodo y siente que el trabajo de esta Comisión de pronto no les puede aportar, yo creo que les puede aportar y mucho.

Y Presidente, ¿Cuál debe ser el esquema para que podamos avanzar? Sugiero que lo hemos hecho tradicionalmente, la Mesa Directiva establezca un tiempo para que el Director de cada entidad haga su exposición y después un tiempo para que algunos Congresistas formulen sus inquietudes. Nosotros con Miguel Ángel Pinto, como somos los Coordinadores tenemos nuestros equipos de trabajo aquí tomando nota y nosotros mismos, porque Presidente y Amparito, usted ejerce como notaria, lo que vamos a hacer en esta ocasión es vamos a ir mucho más allá; siempre hacíamos un informe y entregamos el informe, lo presentábamos a la Comisión, ustedes aprobaban el informe, nosotros lo presentábamos y nos íbamos a defenderlo a la Comisión Tercera.

En esta ocasión, yo quiero que vayamos mucho más allá como Comisión Primera Constitucional y nos hagamos respetar incluso de las Económicas y finalicemos ese informe elaborando una Proposición como Acto Administrativo propio de la Comisión y ese Acto Administrativo lo enervemos ante el Ministerio de Ministro de Hacienda y ante el Presidente y miembros de la Comisión Primera para que tenga mayor fortaleza el trabajo que aquí se hace, si ustedes colegas así lo estiman, que me parece que resulta un mecanismo para que respeten mucho más el trabajo que aquí hacemos.

Ese será el procedimiento y los otros Presidente, le propongo: Como esta Comisión tiene que hacerse respetar, esta Comisión allá siempre que yo la miro dice Primera, es la primera de las siete Comisiones Constitucionales; Presidente el invitado o la institución adscrita que no se presente

en los tiempos convocados, no le vuelva a dar la oportunidad, asumimos que está hiper mega feliz con su presupuesto y que no requiere que esta Comisión trabaje en fortalecerla.

Le solicito eso para validar y hacer respetar el trabajo de la Comisión Primera Constitucional. Gracias Presidente, me someto a sus reglas, nos sometemos con el doctor Miguel Ángel, con quien hemos venido trabajando y todo esto lo dicho, parte de lo que he dicho me lo ha dicho él, dígalo, entonces aquí estoy juicioso para escucharlos y para construir este documento final. Gracias Presidente.

Presidente:

Pido a la Secretaría verificar si ya tenemos *quorum* Decisorio.

Secretaria:

Sí Presidente, la Secretaría se permite certificar que ya hay registrado *Quorum* Decisorio en el recinto, así que puede poner en consideración y votación el orden del día.

Presidente:

Sometemos en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, ¿Queda aprobado por la Comisión Primera el orden del día leído?

Secretaria:

Sí Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente:

Primer punto del orden del día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El primer punto del orden del día es el siguiente: Invitación a funcionarios conforme a la Proposición aprobada por la Comisión:

Invitados:

Presidenta de la Corte Constitucional, se ha excusado.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se ha excusado.

Presidente del Consejo de Estado, se ha excusado.

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Mary Lucero Novoa, está entrando al edificio.

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez, no han hecho ningún pronunciamiento.

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor Alejandro Ramelli, muy puntual en la Comisión.

Procurador General de la Nación, se ha excusado.

Fiscal General de la Nación, Ha mandado delegación, aquí presente en el recinto.

Contralor General de la República, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, ha enviado delegado al señor Vicecontralor, muy puntual en la Comisión.

Defensora del Pueblo, ha enviado a la señora Vecedefensora, también en el recinto.

Auditora General de la República, Aquí presente en el recinto.

Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), también está aquí presente la encargada.

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, también está aquí presente.

Directora Ejecutiva (e) de Administración Judicial de la Rama Judicial, no se ha manifestado ¿No sé si está aquí en el recinto?

Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, aquí está presente.

Presidente ha sido leído el orden del día y de una vez manifestándole a la Comisión, quiénes están presentes y quiénes se han excusado.

Presidente:

Procedemos entonces con las siguientes reglas del debate o la discusión, vamos a tener la intervención de los invitados por cinco minutos prorrogables por dos o tres minutos más para el cierre definitivo; procedemos a una ronda de preguntas muy rápida por parte de dos o tres Congresistas, trataré de alternar entre Bancadas para que todos tengamos la oportunidad de participar y dando también un poco de prelación a los integrantes de la Subcomisión de presupuesto.

Vamos a iniciar con el doctor Alejandro Ramelli, como Presidente de la Jurisdicción Especial de Paz y se alista el señor Vicecontralor General de la República, el doctor Francisco Chaux. Una Moción de Orden por parte de Miguel Ángel Pinto, también integrante Coordinador de la Subcomisión de presupuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Presidente muy breve, muchas gracias. No simplemente que al término de las intervenciones le solicito aparte de las que a bien tenga dos o tres de los compañeros de las diferentes Bancadas, nos permita al corte de cada intervención a uno de los dos 2 que hacemos parte de la Coordinación, nosotros nos vamos poniendo de acuerdo, para ir cerrando y que nuestros equipos de trabajo puedan cerrar cada uno de los diferentes apuntes que requerimos para el respectivo informe. Muchísimas gracias.

Presidente:

Doctor Ramelli, Presidente de la Jurisdicción Especial de Paz, tiene el uso de la palabra, cinco minutos inicialmente y les agradezco mucho a los funcionarios que llegaron muy puntuales y nos vimos un poco retrasados, pero vamos a aprovechar al máximo este tiempo que usted nos brindan. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Ramelli Arteaga, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Bueno, muy buenos días para todas y para todos, un placer de verdad estar aquí en esta importante Célula de la Cámara de Representantes. Yo quisiera enfocarme en este breve tiempo en tres temas: Primero, en el tema obviamente del presupuesto; segundo la JEP y sus resultados; y tercero el tema de la simetría y unas conclusiones.

Lo primero que uno tiene que decir, es que la Jurisdicción no solamente es una Alta Corte y no es comparable con un Alta Corte, somos una Jurisdicción que tiene una trascendencia nacional, tenemos sedes territoriales, estamos llegando a la Colombia Profunda, además de lo anterior, si ustedes ven el número de comparecientes de la Jurisdicción, es más de tres veces el número comparecientes de Justicia y Paz. Tenemos que investigar sesenta años de guerra, cerca de doscientos cincuenta mil crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y además de eso, han participado en nuestros diferentes casos más de trescientas víctimas.

En relación con el tema de las Sentencias, se tiene la idea equivocada de que la Jurisdicción a lo largo de estos ocho años, solamente ha producido cuatro Sentencias y yo aprovecho aquí la oportunidad para decir que esa es una gran imprecisión, les tengo acá los datos que están en sus carpetas, que fue la respuesta a un derecho de petición bastante extenso que nos presentaron, donde están todos los datos y me permito leerlos, las Sentencias de la sección de apelación son mil trescientas setenta y ocho…

Presidente:

Representante Triana, Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Julio César Triana Quintero:

Presidente por respeto al doctor Ramelli, si aquí no tenemos capacidad de escucha y no nos dejan tomar nota, si hay muchos nos va a tocar entonces hacer la sesión reservada y eso no tendría sentido. Entonces, por favor pídales a los asistentes que nos colabore Presidente con la capacidad de escucha y perdone doctor Ramelli, para concentrarnos en su buena exposición por favor. Gracias.

Presidente:

Por favor silencio absoluto en el recinto y por favor iniciemos nuevamente el tiempo de los cinco minutos para el doctor Ramelli.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alejandro Ramelli Arteaga, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Bueno muchas gracias. Bueno inicio nuevamente, mire hay varias cosas que yo quiero precisarles hoy, agradeciéndole la invitación. Primero, nosotros no solamente somos un Alta Corte, es que a veces nos comparan, dicen mire la Suprema, el Consejo de Estado y demás, nosotros somos una Jurisdicción, tenemos tres componentes: tenemos la Magistratura, por un lado, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Investigación y Acusación, entonces no somos solamente una Corte, somos tres componentes. Lo segundo, nuestro mandato, sesenta años de guerra, doscientos cincuenta mil delitos, más de tres o cuatro veces el número de comparecientes que tuvo Justicia y Paz en un tiempo limitado, más de trescientas mil víctimas que se han acreditado en nuestros diversos procesos.

Y arranquemos con un dato que siempre me lo dicen a mí, el tema de las Sentencias, solamente llevan cuatro Sentencias en ocho años y se han gastado una millonada de plata. Yo quiero hacerles varias precisiones: Lo primero, esas cuatro Sentencias son en los macrocasos, de aquí a final de año van a haber siete Sentencias en los macrocasos, pero si a mí me preguntan las Sentencias, que ustedes las tienen ahí en sus carpetas, pues yo les voy a leer las Sentencias de la JEP: Sentencias de Apelaciones, mil trescientas setenta y ocho; Sentencias Interpretativas de Apelación, nueve; Sentencias de Apelación respecto a Tutelas, mil ochocientas cincuenta y una; Sentencias de Tutela de mi sección, setenta; resoluciones sobre renuncias a la persecución penal que tienen efecto de Sentencias, cuarenta y tres; otras resoluciones con efecto de Sentencia, otras cuarenta y tres. En total, tres mil seiscientas decisiones con efecto de Sentencias. Eso es para decirles que, si me van a hacer la cuenta de ocho años, cuatro Sentencias a billón de pesos Sentencia, no es verdad, son todas las Sentencias que le estoy diciendo ahí.

Lo segundo, no es una Jurisdicción que trabaja en Bogotá, nosotros vamos y hemos ido a lo más profundo de Colombia, de las selvas colombianas para hablar con las víctimas de los crímenes tanto de las antiguas FARC, como de la Fuerza Pública. Lo tercero, nosotros como les estoy explicando, somos una Jurisdicción que hacemos lo que seis entidades del Estado Colombiano hacen por su cuenta. Les explico, nosotros investigamos como lo hace la Fiscalía, juzgamos como lo hace la Rama Judicial, brindamos Defensoría Pública a todos los comparecientes que lo requieren, víctimas y eso no lo hace la Defensoría del Pueblo, lo hacemos nosotros con nuestro presupuesto, además de eso tenemos que pagarles esquemas de protección, que eso no lo paga la Unidad de Protección, lo pagamos nosotros con nuestro presupuesto, además de eso les damos atención psicosocial a las víctimas como lo haría el PAPSIVI, entonces ahí van cinco competencias y además de lo anterior, supervisamos el cumplimiento de las Sentencias como lo haría un Juez de Ejecución de Penas. O sea, si ustedes van a revisar nuestro presupuesto, no es el presupuesto de la Magistratura de la JEP, es el presupuesto de seis funciones que cumplimos entre tres entidades: Secretaría, Magistratura y la UIA.

Lo segundo, si ustedes revisan claro, el presupuesto de la JEP ha subido año por año, pero ese presupuesto ustedes tienen que entenderlo que es por las fases procesales, ¿Por qué ha aumentado el presupuesto? Porque cada vez hay más víctimas

que participan, hay más comparecientes, hay más Audiencias, hay más diligencias, eso explica y ustedes lo ven en las gráficas el aumento, no es un aumento burocrático o absurdo, no, es porque precisamente las víctimas cada vez están acudiendo más a la Jurisdicción, víctimas que llevaban veinte, treinta y cuarenta años sin que les resolvieran absolutamente nada. Entonces, esas cifras lo que están mostrando es que es una Jurisdicción que es eficiente en el gasto, que le está dando respuesta a las víctimas y que tiene resultados judiciales concretos, por eso no pueden comparar el presupuesto del primer año con el segundo, con el tercero.

Ahora, ustedes me preguntan ¿Y en qué están ahora? Estamos en una fase clave, estamos en el cierre de las investigaciones; mire yo lo quiero decir claramente acá, nosotros no queremos ni eternizarnos, ni volvernos una Jurisdicción permanente, tenemos un mandato y lo estamos cumpliendo en los tiempos, son diez años para investigar, cinco para juzgar, nunca hemos pedido ninguna prórroga, la prórroga que eventualmente este Congreso la haga, es de cinco años para los juicios y terminar de definirle la situación jurídica a los comparecientes, no para investigar, para investigar tenemos diez años llevamos ocho y medio, este año terminan los macrocasos en la Sala de Reconocimiento, el otro año es únicamente para la UIA de terminar de hacer sus imputaciones.

Entonces yo quiero y les agradezco haberme invitado para decírselos claramente, ni estamos pidiendo prórrogas, ni estamos pidiendo que nos amplíen nada, les estoy diciendo que estamos cumpliendo y por eso, es tan importante el presupuesto del próximo año, porque es el presupuesto del cierre de las investigaciones, si nos bajan ese presupuesto no podemos cerrar adecuadamente las investigaciones.

Ahora frente al tema de la impunidad; mire yo quiero decirlo muy claramente, nos dicen es que la JEP es impunidad, yo les digo miremos lo que había antes y lo que hay ahora, les pongo un ejemplo, el Secretariado de las FARC, el Secretariado de las FARC sí tenía condenas, claro, condenas privativas de la libertad que nunca se cumplieron; primer punto, pero no tenían una sola imputación por crímenes relacionados con violencias basadas en género...

Presidente:

Tenemos los dos minutos para cerrar y abrir el bloque de preguntas cortas y puntuales, para hacer de esto un diálogo también.Continúa con el uso de la palabra el doctor Alejandro Ramelli Arteaga, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Cerrando, si ustedes miran lo que había antes y lo que hay ahora, ahora hay unas macroimputaciones, ahora hay condenas y no solamente hay condenas contra el Secretariado, vienen igualmente las condenas contra los mandos medios que tampoco estaban siendo investigados, hemos investigado más de cien mandos medios de las FARC, eso es por ponerles algunos ejemplos.

Y finalmente en el tema de la simetría, en el tema de la simetría hemos tratado por igual la Fuerza Pública que a FARC, si ustedes miran el número de imputaciones, de macroimputaciones incluso tienen más macroimputaciones las FARC que la Fuerza Pública, si ustedes miran en las resoluciones que termina la situación jurídica hay más de Fuerza, Pública, hay novecientas setenta y ocho y solamente cuarenta y seis de las FARC o sea, le hemos resuelto más la situación jurídica a la Fuerza Pública que a las mismas FARC.

Y ya para terminar, el tema del presupuesto, mire el tema del presupuesto es dramático le digo yo, porque nosotros presentamos inicialmente un presupuesto de novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos millones, luego cuando nos lo devolvieron lo devolvieron en ochocientos veintiún mil, es decir, tenemos un recorte de ciento veinticinco mil millones; si nos recortan ese presupuesto de los ciento veinticinco mil millones en la fase más crítica de cierre investigaciones, vamos a tener serios problemas para el monitoreo de las Sentencias para poder cerrar las investigaciones, para que las víctimas por fin tengan una Sentencia.

Entonces si tenemos tiempo podemos hablar un poco más de ese recorte y la petición muy especial que les hago a ustedes, revisen esas cifras por favor, por porque ese reporte de los ciento veinticinco mil millones en este momento procesal, nos afecta muy gravemente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Presidente Ramelli. Pide la palabra el doctor Julio César Tiana como Coordinador de la Subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Doctor Ramelli, muchas gracias por habernos contado parte de la historia de la JEP, pero a mí me hubiera gustado más que su exposición hubiera girado en ¿Cuánto vale cada uno de los componentes que tiene la JEP? ¿Cuánto invierte la JEP en contratación de personal? ¿Cuánto invierte la JEP en seguridad? ¿Cuánto invierte la JEP en desplazamiento? Y le hago esa pregunta para que, si usted dentro de su generosidad pudiera hacernos llegar a los miembros de la Comisión el desglosado de los gastos de funcionamiento y operatividad de la JEP, lo agradecería muchísimo, esa es mi pregunta que resulta ser una sugerencia.

Y finalmente doctor Ramelli, el recorte a la JEP es de ciento veintiséis mil millones de pesos, entendemos todo lo que simboliza la JEP y quiero decirle que incluso cuando la iban a acabar yo voté no, pero hoy tengo un concepto personal distinto; sin embargo, le digo que vamos a tener áreas sociales y de inversión del Estado, donde el recorte es mucho mayor, mucho mayor que los ciento veintiséis mil de ustedes.

Entonces, Presidente esa es mi solicitud, yo me quedé ansioso de conocer a profundidad de verdad cómo se invierten esos novecientos cuarenta y siete mil millones de pesos y nos gustaría conocerlo para redactar en el informe entonces que presentaremos a la Comisión Tercera.

Presidente:

Damos la bienvenida a la señora Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, la doctora Mary Lucero Novoa. Me ha pido la palabra David Cote y Daniel Briceño, con eso cerraríamos las preguntas para que proceda a contestar nuestro invitado. David Cote, tratemos de ajustarnos a dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Mire varias cosas. Bueno, señor Presidente la JEP, varias cosas quisiera decir yo, al igual que el Representante Triana, esperaría el desglose, muy importante ese desglose para que ilustre a los miembros de este comité que va a enviar este informe a la Comisión Tercera.

Yo quisiera hacer algunas precisiones de las tres mil seiscientas Sentencias que usted habla, que no son cuatro, sino tres mil seiscientas, mil ochocientas cincuenta y no fueron de tutela, que no tienen en la misma dimensión de una sentencia de un macrocaso, para que maticemos el debate y lo llevemos a sus justas proporciones. La mitad de las Sentencias de las que usted habla, son Sentencias de Tutela, entonces no tiene la misma envergadura una Sentencia de un macrocaso, a una Sentencia de Tutela que muchas jurisdicciones las fallan constantemente.

Usted habló diciendo que usted será la Jurisdicción, pues peor por ahí, porque si no evaluamos como una Alta Corte, sino como una Jurisdicción, el promedio de Sentencias se le cae mucho más. Eso quiere decir que las tres mil seiscientas Sentencias en los años que lleva la JEP, que ha tenido más o menos un presupuesto de cinco billones los años que ha funcionado, nos están costando el país cada Sentencia, incluyendo las de tutela, cada una mil cuatrocientos millones de pesos, muy importante eso.

Usted aquí habló, acerca de que la mayoría de las Sentencias que ustedes han expedido, han sido en temas de la Fuerza Pública, yo le quisiera decir algo, flaco favor le hace a la Justicia Especial para la Paz, que la esposa de un candidato presidencial fuera funcionaria, haya salido o contratista, haya salido en campaña y una vez finalizada la campaña haya vuelto a la Jurisdicción; se lo dejo de observación, por supuesto ustedes son autónomos y todo el mundo tiene derecho a trabajar, nadie está discutiendo que no tengan derecho a trabajar, pero es un mensaje bastante negativo para la Jurisdicción Especial para la Paz que cosas como esa sucedan y quiero decirlo.

Presidente:

Gracias por el buen uso del tiempo, porque no vamos a dar prórroga para las preguntas. Tiene dos minutos el Representante Daniel Briceño y cerramos con la doctora Alejandra Abasolo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, un saludo para usted, para el doctor Ramelli, para el señor Vicecontralor, para todos los funcionarios que se encuentran aquí. Presidente a mí no me queda claro, porque yo sé que esto no es un debate sobre la efectividad o no de la JEP, yo creo que todo el país sabe y entiende lo que yo pienso sobre la JEP; pero aquí estamos hablando de realmente de cuál es la responsabilidad de la JEP con las finanzas públicas, y por eso yo creo que la presentación doctor Ramelli, más allá de dar un informe de gestión, porque esta no es una sesión para dar informes de gestión, es una sesión para decirnos ¿Por qué vamos a subir el presupuesto? Y Por qué esos ciento veinticinco mil millones de los que usted habla, le recortaron la evolución del presupuesto son importantes.

Entonces doctor Ramelli, yo le voy a hacer un derecho de petición verbal ,espero que en los términos de Ley 5ª se responda, o si le van a dar algún tiempo y es que yo y la Bancada tenemos una duda y es, si esos ciento veinticinco mil que usted alega y que necesita, van para adquisición de tiquetes, o para contratos de prestación de servicios, porque si es para contratar a personas como el doctor Rodolfo Salas, quien acaba de ser vinculado como Fiscal de Apoyo 1, según la denuncia del colega Andrés Forero, después de que le hizo tanto daño a los pacientes, siendo casi socio del señor Guillermo Alfonso Jaramillo y a quien se le acaba de caer una notaría, pues yo sí creo que esta Comisión tiene que comenzar a puntualizar sobre ¿A qué va la plata?

Entonces doctor, la pregunta es en derecho de petición muy clara, esto ¿A qué presupuestos de inversión va? ¿Si van a funcionamiento o si van a fortalecimiento institucional, o si realmente es plata para las víctimas? Yo sí creo que el desglose es importante para que esto no se quede simplemente en un tema de gestión, o un debate filosófico, ideológico sobre la JEP, creo que aquí es sobre los números y yo sí quiero saber esos ciento veinticinco mil millones de pesos ¿Para qué lo necesita la JEP? Y nosotros revisaremos, así como lo dijo el doctor Triana, la Proposición de la Comisión hacia la Comisión Tercera, si creemos hoy en la situación fiscal del país es pertinente o no. Muchas gracias.

Presidente:

Doctora Alejandra Abasolo, Partido Verde, Nariño.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Muchas gracias. Sí encuentro con preocupación el recorte presupuestal que le están haciendo la JEP y en medida quisiera preguntarle y revisar este asunto que es el que más me apremia, es la continuidad de los Programas de Justicia Restaurativa, lo que tiene que ver con el monitoreo integral y el acompañamiento

jurídico y psicosocial a las víctimas y los comparecientes que actualmente adelanta la JEP.

Bien vemos que hay un recorte presupuestal de quince mil cuatrocientos millones, eso se traduce en que ese presupuesto no va a llegar a las víctimas y a restaurar y demás y afectaría varios procesos misionales de la JEP, todo lo que tiene que ver con el tema psicosocial, víctimas, los comparecientes, monitoreo, seguimiento y todas las sanciones, gestión de proyectos entre otros, y este presupuesto se reduce que es la contratación de personal para ese objetivo.

Entonces ese recorte presupuestal es de funcionamiento y de cumplimiento de la JEP, encuentro con mucha preocupación y es una suma que le están quitando a las víctimas, no es un recorte presupuestal de contratación a personas, y esto no tendría ningún significado, si no entendemos todo eso, no es simplemente, hay mucha gente allí que trabaja, sino cómo hacen ese seguimiento y todo ese monitoreo que tienen que hacer y lo están sacando de tajo y me preocupa.

Y también en ese mismo sentido, esas entidades encargadas de materializar las sanciones impuestas para la JEP, como por ejemplo ARN, cuyo presupuesto fue recortando un 39%, y el DPS cuyo presupuesto fue recortando un 16%, digo cómo se va a afectar las capacidades para que se cumplan esas sanciones, cómo vamos a hacer, son dos recortes sumamente importantes que se traducen en que estamos dejando a las víctimas y el funcionamiento de la JEP sin piso, sin cómo poder trabajar. Entonces, ahí le respondo también Representante Briceño para que no entendamos simplemente que esto es un tema que afecta a unos contratistas, sino todo un aparato.

Presidente:

Gracias Representante. Juan Pablo Duque. última pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Señor Presidente, doctor Ramelli gracias por este informe. Pero yo quiero llamar la atención, porque esta invitación se hace en discusión del Proyecto de Presupuesto, citado por la Subcomisión de Presupuesto, para que se presente un informe y ahí está claramente el doctor Triana, que es miembro de esta Comisión que pide claridad sobre algunos aspectos importantes de cómo se va a utilizar este gasto que hoy se está solicitando por parte de la JEP, pero también debemos de reconocer que hay un incremento frente al presupuesto del año 2026 de casi el 10% para el presupuesto de la JEP.

Yo pienso que este debate no se tiene que dar sobre si se contrata una persona o no, es sobre el beneficio y la prestación de un servicio al Estado de Justicia por parte de la Jurisdicción, unos compromisos dentro del bloque de constitucionalidad y compromisos internacionales que Colombia debe honrar, y ya son ocho años en los que se han transitado bajo esta senda y estamos en la etapa de cierre como lo decía el Presidente, falta año y medio y es el momento tal vez más crítico.

Por eso yo quiero invitar que una vez doctor Triana, se presente doctor Pinto ese informe detallado del gasto, esta Subcomisión presente un informe favorable para que se asignen estos recursos, o sea, ya hemos hecho un esfuerzo durante muchos años, estamos en la etapa final, hay que honrar los compromisos internacionales y sobre todo hay que brindarles a las víctimas del conflicto, esa posibilidad real y material de que haya un mecanismo de Justicia en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Gabriel Becerra, me pide un minuto porque el Pacto Histórico no ha hecho su ronda de preguntas, les rogaría el favor que podamos avanzar con las respuestas, de tal manera que aprovechemos la presencia de los funcionarios. Doctor Gabriel un minuto, para que conteste ya el Presidente de la JEP.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente y pues pido simplemente un trato igualitario para hacer la pregunta, porque como usted muy bien ha dicho nosotros no hemos preguntado. Yo saludo que, a pesar de las observaciones críticas, todos los colegas estén ya en el campo del reconocimiento del respeto al bloque de constitucionalidad, eso me parece que es un avance, porque ya en el debate político la gente dice muchas cosas, desde que no se va a reconocer una institución que hace parte del bloque de constitucionalidad, hasta que sencilla y llanamente se va a bloquear presupuestalmente.

Y creo que aquí se ha impuesto la realidad y es que hubo un Acuerdo de Paz que, a través de unos Actos Legislativos, incorporaron una nueva institución en una concepción de Justicia Transicional, que ha sido mucho más productivo que la clásica Justicia Retributiva, que ya sabemos no nos ha resuelto los problemas de la impunidad.

Ahora hay muchos desafíos, yo quiero pedirle al señor Presidente de la JEP, que con base en ese avance que yo saludo de la Comisión, incluso de quienes han sido opositores a esta Justicia, se pudiese explicar mucho mejor la destinación de esos recursos adicionales; yo veo que en general la tendencia no solamente en esta institución, sino en otras, es al recorte de la inversión, en el caso del funcionamiento veo que incluso contrario al discurso político también, hay prácticamente en todas las instituciones que nos corresponde o sectores a esta Comisión, un aumento en el funcionamiento, tal vez a excepción de una sola entidad la tendencia es distinta, pero creo que es bueno que expliquemos cuál es la utilidad de los recursos para garantizar los TOAR que me parecen que es importante, para garantizar la reparación material y sobre todo simbólica de las víctimas y para poder garantizar.

Presidente:

Doctor Ramelli, tiene el uso de la palabra. Permítame Daniel, bueno un minuto Daniel, tratando de ser respetuoso con ustedes, pero de igual

manera les pido que seamos conscientes que hay un grupo de funcionarios muy importante, que también deben intervenir en la mañana de hoy y esta no es la última sesión, en ocho días tendremos oportunidad de continuar con esta discusión. Un minuto para Daniel Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representate Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Primero agradecerle, Presidente Ramelli, por su exposición, por su presencia aquí en la Comisión Primera. Yo sigo con preocupación que una obligación del Estado colombiano, que no solamente es la paz, sino la verdad de cara a lo que ha sucedido en el marco del conflicto armado, va a resultar desfinanciada, si se quiere, en el último tramo de este ejercicio.

Es importante para todos nosotros, por supuesto que, la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz llegue a buen término, para la verdad de este país, para la reconciliación de este país, y por supuesto que veo con preocupación la reducción de esos ciento veinticinco mil millones de pesos que se está presentando en este momento en el presupuesto general.

Pero también creo que es importante, y vamos a adherir a lo que dice mi compañero Gabriel Becerra, poder no solamente definir para qué se requiere este dinero, sino los riesgos que podrían representar no tenerlo para la verdad y la paz de este país. Es importante que nosotros podamos terminar de buena forma este mandato constitucional que ustedes tienen, Presidente Ramelli. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Ramelli, tiene el uso de la palabra sin límite de tiempo y proceda a contestar las preguntas de los Representantes, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Ramelli Arteaga, Presidente Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Bueno, primero, de verdad que agradezco las preguntas. Digamos de manera general, yo les entregué a ustedes las conclusiones del Derecho de Petición que presentó el Senador Enrique Gómez Hurtado, que apunta más o menos a lo que ustedes nos dicen. De hecho, es un Derecho de Petición bastante extenso y nuestras respuestas son casi doscientas páginas. Ahí está absolutamente todo lo que me están preguntando.

O sea, ahí está todo el tema de la contratación, está el tema de las fases de la JEP, está los resultados de la JEP, está todo. Si lo quieren completo, se los puedo enviar completo. O sea, yo les envío un resumen, pero ahí está todo lo que me están preguntando, está ahí.

Ahora frente al tema de los ciento veinticinco mil millones, también está explicado en esta contestación que dimos esta mañana precisamente a la Mesa Directiva, se las pueden compartir. Ahí están los montos de los ciento veinticinco mil y para qué va cada uno. O sea, todo está explicado.

Lo que les quiero decir es miren, nosotros somos una Jurisdicción completamente transparente. Todo lo que ustedes nos quieran pedir de información, siempre lo hemos hecho con todo el detalle que ustedes se merecen, porque entendemos que es la labor constitucional que merecen o que cumplen. Ahora, ¿Para qué se requiere y cuáles serían los riesgos de no tener ese incremento?

Ahí está detallado. Afectaría el monitoreo ¿Eso qué significa? Que nosotros, como ya lo expliqué, tenemos que, de nuestro presupuesto, vigilar que los comparecientes de Fuerza Pública y de FARC cumplan con las sentencias. Eso es de nuestro presupuesto. Si no tenemos eso, no tenemos cómo vigilar que se cumplan las sentencias.

Segundo, temas de atención a víctimas. También se ve afectado. Se ve afectado todo el tema de equipos forenses, es decir, yo no voy a poner a explicar cada monto, Esto está explicado acá, digamos ya lo entregamos hoy, pero es para decirles, miren, es grave. Yo entiendo la necesidad del país, entiendo que tuvimos un terremoto, todo eso lo entendemos, pero también quiero que ustedes comprendan que estamos en un momento crítico de las investigaciones. Estamos cerrando, estamos terminando las investigaciones, estamos terminando. Entonces una desfinanciación del otro año afectaría gravemente esa fase crítica en la que nos encontramos.

Entonces yo no quiero, ponerme a explicar cada monto, porque ya lo contestamos por escrito. Simplemente, de verdad, agradecerles por el interés, por habernos escuchado, por aclararles todas las dudas que ustedes tengan al respecto, pero decirles que todo está soportado. O sea, cada uno de esos montos, la destinación ¿A qué va? Y ¡Qué implicaría no tenerlo?

Y los riesgos, como les digo, de atención a víctimas, de la seguridad de las víctimas, de los comparecientes, de los territorios, de poder hacer el control a que las sentencias se cumplan. Es que eso es lo que está en juego en esos ciento veinticinco mil millones. Entonces yo dejaría ahí y pues, obviamente, pidiéndoles el favor, Presidente, de que les comparta las respuestas nuestras.

Presidente:

Gracias, Presidente Ramelli. Tiene la palabra el señor Vicecontralor, el doctor Francisco Chaux, cinco minutos prorrogables por unos minutos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chaux Donado, Vicecontralor General:

Muy buenos días honorables Representantes a la Cámara. Para mí siempre es un honor venir a este recinto de la democracia, corazón de Colombia, que se llama Comisión Primera. Excúseme que no salude de nombre a tantas caras conocidas, pero como usted bien lo dijo, Presidente, tengo cinco

minutos, y alguna vez Shakespeare escribió, que en la brevedad está el alma del ingenio, así que trataré de ser lo más breve posible.

Quería empezar con una foto que todos conocen del edificio de la Contraloría General de la República. Edificio muy interesante donde ha habido varios Contralores, pero que cada vez está más viejo. Y usted decía ahora algo Representante y hablaba de la inversión y sí que nos dieron duro en la inversión. Y el doctor Laverde cuando me delegó para esta presentación, quien les envía sus saludos, sus excusas, que por motivos de agenda previa no pudo atender, pero envió a su Vicecontralor, doctor Triana, porque conoce la importancia de la Comisión Primera y sobre todo lo que usted nos advertía al principio de la necesidad que van a transmitir.

¿Qué tenemos hoy en día en la Contraloría General de la República? Tenemos un presupuesto de 1.49 billones de pesos, comprometido un 63.6%, obligado un 58.3%. De nuestra apropiación vigente, tenemos para funcionamiento 1.3 billones de pesos, tenemos un presupuesto bloqueado en este momento por el Ministerio de Hacienda de 74,4 millones de pesos, tenemos un presupuesto comprometido de ochocientos sesenta y dos millones de pesos, un 63%, obligado ochocientos veintiún mil millones de pesos para un 60.1%.

¿Qué ocurrió con el presupuesto para la vigencia 2027? Funcionamiento en el anteproyecto solicitamos 1.466 billones de pesos, el presupuesto original que se presentó para el año 2027 fue de 1.477 billones de pesos y el presupuesto que ustedes están discutiendo en este momento, le asigna para funcionamiento a la Contraloría General de la República 1.486 billones de pesos. Es decir, Representante, tenía usted toda la razón, funcionamiento estamos bien, pero ¿Cuál viene siendo la gran preocupación del Contralor Laverde y que nos obliga a levantar la mano y pedir la ayuda de la Honorable Comisión Primera?

Para deuda habíamos pedido 44.4 y no nos dieron nada. Para inversión, que aquí viene nuestra gran debilidad, habíamos pedido trescientos noventa y cuatro mil doscientos diez billones de pesos y resulta que nos dieron ciento cuarenta y en la nueva modificación quedamos en ochenta y dos, un recorte de casi trescientos diez mil millones de pesos, una cifra muy importante, ¿Por qué? Porque toda la transformación que se quiere hacer, toda la adecuación, toda la modernización de la Contraloría General de la República queda suspendida, porque si no tenemos los recursos para hacerlo nos queda muy difícil hacer todo el plan de transformación, que si me permiten la siguiente diapositiva les voy a explicar en detalle qué es lo que necesitamos que nos ayuden para buscar los recursos.

Modernización tecnológica, ciento setenta y ocho mil millones de pesos, resulta que un órgano de control sin tecnología, un órgano de control sin acceso a aplicativos, un órgano de control con hardware, con redes, con internet de alta velocidad, pues no podemos hacer mayor cosa. Entonces claro, es una cifra muy importante, pero necesitamos de su apoyo para poder tener todo el proceso de transformación tecnológica que nos corresponde adelantar, porque cada vez la infraestructura del hardware está más vetusto.

Segunda necesidad que quiero destacar, modernización integral de la infraestructura, ciento quince mil millones de pesos, necesitamos mejorar la infraestructura de la Contraloría. Sí, tenemos una sede central buena, pero tenemos también un proceso de hacinamiento de funcionarios. Necesitamos buscar la forma de crecer nuestra infraestructura para que se pueda atender todas las necesidades de personal, porque claro, somos la entidad encargada de hacer todo el control fiscal, tanto en lo preventivo como en lo posterior que necesariamente tiene que adelantar el Estado colombiano.

Fortalecimiento del control preventivo y concomitante, una bandera del doctor Laverde, es que la Contraloría no llegue a mirar ¿Qué pasó? ¿Dónde está el hueco fiscal?, sino todo lo contrario, que la Contraloría pueda actuar preventivamente y para eso necesitamos esos recursos, que lamentablemente en este presupuesto no nos están colgando y no nos permitirán hacer todo el fortalecimiento del control preventivo y concomitante.

Tenemos ahí una entidad muy importante, que ustedes de pronto han oído mencionar, una dependencia de la Contraloría. Tenemos la DIARI, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, que necesariamente tenemos que nutrir con bases de datos, necesariamente tenemos que estar conectados con las diferentes bases de datos que tiene Colombia, porque si no, no tendríamos información de los presuntos responsables fiscales. Si no tenemos información de los presuntos responsables fiscales, imagínese, Presidente, cómo vamos a hacer para asegurar el resultado de los recursos de responsabilidad fiscal.

Disponibilidad de documentación, veinticuatro mil millones. Garantizar, efectivamente que los documentos que soportan toda la gestión de la Contraloría, el control fiscal, tengan toda la integridad del caso. Quiero destacar, por ejemplo, que nos están cortando casi siete mil millones para todo el tema de la ampliación de cobertura territorial para víctimas y posconflicto. Seis mil seiscientos millones para transformación de la gestión pública de la entidad. Seis mil cuatrocientos millones para el fortalecimiento de la gestión de conocimiento, tenemos un concurso y va a entrar un personal nuevo, toca capacitarlo en cómo es el manejo de la Contraloría, no tenemos los recursos, Presidente. Y un tema que es muy importante y que sé que le interesa mucho a la Comisión Primera, cinco mil setecientos ochenta y cinco millones para el fortalecimiento del control fiscal social, los canales de denuncia, la participación ciudadana.

Y aquí ilustra un poco el punto que les decía al principio. Si ustedes ven la gráfica azul, la de arriba, van a dar cuenta cómo van los gastos

de funcionamiento de la Contraloría ha crecido de manera constante, tenemos una financiación adecuada en el presupuesto, pero nuestro gran problema y la gran necesidad la encontramos en inversión, que si ustedes ven parece el Titanic después de chocar contra un iceberg. Cada vez va menor, menor y menor, y las necesidades de la Contraloría cada vez se hacen más fuertes.

Me dio cinco minutos, trate de ser lo más breve posible. Estoy atento a lo que la Honorable Comisión Primera requiera de este servidor.

Presidente:

Para cerrar el capítulo de control fiscal, tiene cinco minutos la señora Auditora General de la República. Por favor, y procedemos a las preguntas rápidas de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Anayme Barón Durán, Auditora General de la República:

Muchísimas gracias, muy buenos días, señor Presidente, honorables Representantes y señoras Representantes de la Comisión Primera. Para mí es un honor y un gusto estar acá.

La Auditoría General de la República es la que realiza la vigilancia y controla la gestión fiscal realizada por todo el sistema de control fiscal, las sesenta y siete Contralorías Territoriales y la Contraloría General de la República y sus Fondos de Bienestar. Adicionalmente el presupuesto de la Auditoría General de la República representa el 0.013% del presupuesto general de la Nación y este presupuesto está, nuestros proyectos que presentamos están encaminados a cumplir los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución de nuestro plan estratégico presentado para el 2024-2027.

En ejercicio de los proyectos se busca fortalecer la vigilancia y el control fiscal. Los resultados esperados contribuyen a mejorar el desempeño institucional, a fortalecer la calidad de la información para la toma de decisiones y consolidar así la confianza ciudadana en la gestión pública.

La Auditoría General de la República presentó necesidades de inversión por un monto total de veintidós mil ochocientos veintiún millones para el 2027. Sin embargo, la asignación pasó a trece mil millones en la primera versión del presupuesto y posteriormente en este proyecto, honorables Representantes que están discutiendo ustedes y las Comisiones Económicas, está por un valor de nueve mil setecientos cincuenta millones, es decir, una disminución del 57%.

La Auditoría General de la República en su comportamiento histórico de ejecución de recursos de inversión, en los últimos tres años ha sido altamente eficiente. El año pasado se ejecutó solamente el 78, pero fue porque congelaron el restante de los recursos del presupuesto de inversión, es decir, el 13%. Y como vemos, tenemos una disminución para el 2026 de un 57%. Los recursos del presupuesto general para la Auditoría corresponden a los gastos de funcionamiento por un monto total de setenta y siete mil trescientos cincuenta y dos millones y unos recursos de inversión por un monto de veintidós mil ochocientos veintiún millones.

La disminución de estos trece mil millones, sobre todo en inversión, porque adicionalmente también contamos con siete mil millones de descuento en los recursos de gastos de funcionamiento, que corresponden también a gastos de personal y a gastos asociados a la nómina y a transferencias y también a la adquisición de bienes y servicios, nos impactaría, digamos, en el fortalecimiento del control fiscal, en la participación ciudadana, en el ejercicio de los procesos auditores que realiza la Auditoría General de la República a las sesenta y siete Contralorías y a la Contraloría General de la República.

Honorables Representantes, les agradezco que tengan en cuenta estas, nosotros enviamos la información requerida para ¡Qué proyectos? ¿En cuánto nos disminuye cada uno de los proyectos? Y, por lo tanto, esperamos que tengan consideración con esta entidad que es la que vigila el control fiscal del país. Muchísimas gracias.

Presidente:

Dos preguntas rápidas, porque el Vicecontralor debe dirigirse a las Comisiones Económicas y está desde las 9 a. m., así que Manuel, las dos primeras personas que solicitaron la palabra, Manuel Orlando Correa y Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, Presidente, sí, muy puntual. Señor Vicecontralor, de pronto si tiene más datos, usted nos habla de deuda, entonces me llama la atención la entidad como la Contraloría ¿Para qué solicita recursos frente al tema de servicio a la deuda? Es un poco que nos cuente, porque además si no les conceden recursos y van a dejar de cumplir compromisos, es importante que nos desglose un poco ¿Cómo esta ese servicio a la deuda?

Y lo segundo, si bien hay un tema contemplado de modernización de la infraestructura, yo quisiera preguntar si ustedes ya tienen contemplado aquellas atenciones que tienen que hacer en sedes después del terremoto. Uno entendería que hay unas que estarán aseguradas y demás, no sé si todas, pero si es así, cuéntemelo, yo lo digo por Caldas en especial, la sede de la Contraloría General de la República en Caldas, en Manizales, quedó en precarias situaciones, no sé cómo tienen contemplado eso, entonces también si tienen eso ya cuantificado, que nos lo cuente a esta Comisión, porque eso tiene que ver también con el tema de la atención de la infraestructura. Gracias, Presidente.

Presidente:

Miguel Ángel Pinto rápidamente y contesta el señor Vicecontralor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Bien, Presidente, muchas gracias. Bueno de acuerdo a las cifras que nos acaban de mostrar, donde hoy la Contraloría tiene ya obligado el 58.23% y todavía tiene un saldo pendiente de 41.77%, veo con preocupación para el 2027 el aumento en los gastos de funcionamiento, pero la disminución tan caótica que se tiene en inversión. Respecto a eso, digamos que hay tres puntos muy importantes que quisiera conocer.

El primero, ustedes están haciendo una solicitud de una inversión aproximada de alrededor de trescientos mil millones de pesos adicionales para inversión. Qué resultados, que no lo pudimos ver en la presentación, ¿Qué resultados va a producir la Contraloría con este incremento tanto del gasto como de la inversión? Eso es muy importante porque, desafortunadamente, hoy los colombianos no tienen la mejor credibilidad en nuestra institución. Y nosotros, si le vamos a dar un mensaje a los colombianos de entregar más de trescientos mil millones en inversión a una entidad como la Contraloría, pues tiene que tener al menos una meta o una justificación que nosotros queramos contemplar, porque sin esta justificación, pues lo responsable es mantener el presupuesto, porque no se vería uno en qué va a hacer el cambio.

Lo segundo, hablamos de unos proyectos nuevos de inversión. La pregunta es ¿Qué pasa con los que ya vienen? ¿Los van a sostener y van a montar estos nuevos? O ¿Se van a apoyar los de la Contraloría anterior? O ¿Se van a replantear el 100% de los proyectos? Si es así ¿Cuáles van a terminar? Y, por último, ¿Qué pasará con el control fiscal digital, la cobertura territorial y las auditorías en tiempo real, cuando se baja la inversión de tal magnitud? Realmente, la sensación que va a quedar en el colombiano de a pie, es que seguimos aumentando la burocracia en las instituciones, pero no estamos invirtiendo ni en tecnología, ni estamos invirtiendo en resultados en tiempo real. La gente quiere obtener resultados y queremos información real.

Por una razón específica le pido estos resultados. Y es porque nos han dicho que la Contraloría en el mandato que acaba de terminar, hizo un recaudo impresionante por materia de responsabilidad fiscal. Pero conozco las cifras incluso expuestas por usted y por el doctor Laverde donde eso no es cierto.

Y es muy importante que este sea el espacio para que ustedes le cuenten al país realmente ¿Cuál es el recaudo que tiene la Contraloría? ¿Qué es lo que pasó con esa plata? Porque a los colombianos nos dijeron que la Contraloría saliente prácticamente estaba llena de dinero. Y lo que estamos viendo es que ustedes no solamente no tienen plata, sino además la necesitan.

Entonces, por favor, le rogaría que a la Comisión y a los colombianos nos contara y, si no hay una justificación a las cifras pues sostenerle el presupuesto. Muchas gracias.

Presidente:

Vicecontralor, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chaux Donado, Vicecontralor General:

Gracias señor Presidente. El Representante, el doctor Orlando Correa Bedoya de Caldas, gracias por su excelente pregunta. Esas transferencias, ese servicio a la deuda es el término contable, excúseme, que usé técnicamente por instrucciones de los asesores que conocen los temas contables, porque ahí se maneja el rumbo de las posibles contingencias judiciales que llegué a tener la entidad. Transferencias, por ejemplo, que llegue a ocurrir por licencias y demás temas que pasen, que sean por fuera del giro ordinario de la entidad.

Su pregunta excelente fue la preocupación número uno del Contralor Laverde con el tema de las sedes afectadas por el terremoto. Le puedo decir que se solicitó el informe desde el día uno del empalme. Todas las sedes de las CGR territoriales, que es el nombre técnico, se encuentran aseguradas. Tenemos los recursos para atender los daños que sufrieron. No fueron tantos, gracias a Dios, como se hubiera esperado con un terremoto de esa magnitud. Estamos esperando para hacer los avalúos a través de un perito, para hacer el reclamo a la aseguradora correspondiente y poder hacer las adecuaciones, los refuerzos que sean del caso para la infraestructura afectada.

El doctor Pinto, como siempre una intervención brillante y unas preguntas que ameritan un debate de control sobre la gestión de la CGR, debo empezar por advertir que este Vicecontralor y el doctor Laverde llevamos quince días ejerciendo el cargo, estamos aprendiendo a conocer una entidad que es muy grande, que tiene presencia en todos los departamentos de Colombia y que sin duda tiene que cumplir una función constitucional muy interesante.

Empiezo por decirle, certificado por la Dirección de Cobro Coactivo de la Contraloría Delegada de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, el recaudo fue de 3.7 billones de pesos efectivamente pagado al Tesoro Público ¿Y qué quiero decir con eso? Hay otros beneficios que se pueden hablar como beneficios de auditoría, beneficios del acompañamiento, beneficios por hora recuperadas, pero si usted me pregunta efectivamente ¿Cuánto fue lo pagado? Le tengo que decir que, por certificación de la Dirección de Cobro Coactivo, es 3.7 billones de pesos.

Sobre el tema del presupuesto, sí, efectivamente en este momento llevamos comprometido un 60%, falta, un 63.1%, nos falta un porcentaje importante, pero ese es el porcentaje que tenemos la obligación de esta nueva administración, ese 37% de ejecutarlo, porque precisamente tenemos claro que, si no ejecutamos el presupuesto completo, por regla, por norma, tenemos que recibir la sanción de ser unos

ejecutores públicos ineficientes y que se nos castigue el presupuesto del año pasado.

Déjeme decirle un compromiso de mi trayectoria pública, jamás hemos dejado en los equipos donde yo he sido parte de ejecutar cerca del 100% del presupuesto y no nos va a quedar grande esta ejecución. Déjenos llegar, llevamos quince días, pero usted tiene toda la razón, hay un 63% comprometido, tenemos que ejecutar el 37% septiembre, octubre, noviembre y diciembre, es una tarea importante, pero el doctor Laverde no va a quedar menor a semejante reto y este coequipero del que por voluntad de Dios está al lado de él, no va a dejar que sea menor ese reto.

Me gustaría responderle si usted lo considera por escrito alguna duda, si deje de darla, he tratado de responder al máximo sus preguntas, pero estoy a su disposición. Señor Presidente, le pido excusas porque estoy citado a la Comisión Económica, acá he estado invitado por los proponentes, mi amigo el doctor Triana, usted sabe lo que yo admiro y respeto a la Comisión Primera, pero le pediría una licencia porque estoy delegado por el señor Contralor y si no llego pues sería falta disciplinaria de mi jefe y pues no puedo exponerlo.

Presidente:

A manera de moción de orden, el Representante Franklin.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, observando aquí el presupuesto asignado el año pasado con el de este año dice, si le quitamos la inflación nos damos cuenta de que solamente le está creciendo un 0,03%, o sea la capacidad de compra de ustedes va a ser nula este año que viene. Y si revisamos desde el 2022 la Contraloría y deflactamos, vemos que ha venido bajando el presupuesto, básicamente como hacer ese comentario, como va para las económicas ahora, si de pronto no lo tenía en mente como para que lo exprese allá. Muchas gracias.

Presidente: Para avanzar en la discusión vamos a escuchar a la Presidente del Consejo Superior en la Judicatura, de todo el presupuesto, a la rama judicial le corresponde un poco más de once billones de pesos y por eso su presencia es tan importante para entender ¿Cómo va a ser la distribución parcial de ese presupuesto? Señora Presidenta, tiene cinco minutos por favor. Moción de orden para el Representante Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Sí Presidente, era decirle que pues, ya con la venia que ya se va al Doctor Chaux, creo que los integrantes de la Comisión no pudimos formularle ni tampoco expresarle a la Auditoría General ningún comentario, entonces creo que por respeto también a la doctora le solicitaría que nos permitiera hacer un par de intervenciones a quienes así a bien lo tuviéramos, muchas gracias.

Presidente:

¿Hay alguna pregunta para la señora auditora? El doctor Miguel Ángel, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Diría ahorita el doctor Chaux que mi intervención fue brillante, esta no va a ser brillante, está realmente va a ser concreta, yo veo las cifras que usted nos presenta doctora y de verdad es una grosería cómo los van disminuyendo a la menor proporción y hoy el país necesita más control que nunca de los Contralores, hoy el país necesita una vigilancia muchísimo mayor.

Y aquí quiero llamar la atención de toda la Comisión, porque pasamos por algo tan importante como la Auditoría, donde ni siquiera íbamos a comentar, donde de aquí iba a salir la doctora sabiendo que perdió, donde ni siquiera le dieron la importancia y esta institución merece toda la importancia no sólo de la Comisión, sino del presupuesto que se está debatiendo en las económicas y donde la Comisión Primera tiene una voz muy importante.

Por eso quiero llamar la atención porque las cifras que nos mostraron acá son verdaderamente groseras y hoy nosotros tenemos que fortalecer a la Auditoría y es cuando más necesitamos un control y los colombianos hoy cada día tienen menos tranquilidad con lo que pasa con la plata pública y por ende con quienes la controlan. Por eso tenemos que darle esa solidaridad y hoy más que nunca apoyar a la doctora en la Auditoría. Era el comentario que quería hacer, muchísimas gracias.

Presidente:

La Representante Eimy Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suárez González:

Presidente, muchas gracias. Señora Auditora, déjeme felicitarla por el compromiso que usted tiene con el Congreso de la República. A las 7 a. m., compañeros, estaba la Auditora, así, en persona en la Comisión Legal de Cuentas y acá está, rindiéndonos informe, pero además dándonos cátedra a todos los honorables caballeros de lo que es hablar claro, puntual y ser breve. En dos minutos y diecisiete segundos usted dijo lo que tenía que decir y como dijo mi compañero Pinto, yo creo que hay que respaldar el trabajo de la Auditoría.

Usted, Auditora, tiene una misión importante, ponerle la lupa a las Contralorías territoriales que se han vuelto un foco de vagabundería en todo el país, porque no están haciendo nada con los alcaldes y los gobernadores, no están rindiendo resultados y allá están extorsionando y allá hay un montón de elefantes blancos y la Contraloría no está haciendo nada. Espero yo, el doctor Laverde, también cambie todo lo que está pasando, pero usted es la responsable primera de apretar y poner control, así que, como lo

reiteró el doctor Pinto, creo que tiene el respaldo de esta Comisión por su buena función.

Presidente:

Muchas gracias, Daniel Briceño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente yo me sumo a las voces de mis colegas en lo que tiene que ver con la Auditoría. Porque si uno no fortalece la Auditoría, entonces nos toca comernos los cuentos, que pena la expresión, chimbos del Vicecontralor que ya se fue. Porque aquí vienen y nos dicen, no, que es que necesitamos más de veinte mil millones para modernización tecnológica, cuando en este momento tienen cuarenta y siete mil millones y su ejecución va en el 50%. Entonces, la pregunta es, ¿Cuál fue la modernización tecnológica de la Contraloría y por qué nos van a pedir otra vez la misma plata para volverse a modernizar?

Porque si uno no fortalece la Auditoría entonces, nos toca comernos el cuento del Contralor que dice que es que no tiene plata para el fortalecimiento del control concomitante, cuando tuvieron treinta y tres mil millones y esa plata todavía va en la mitad de ejecución. O nos toca comernos el cuento de que la modernización de infraestructura, que eran veintidós mil millones en los últimos años, iba en el 20% de ejecución. La pregunta es, ¿Por qué el doctor Chaux viene y nos pide el doble otra vez?

Yo creo que el papel de la Auditoría es de vital importancia para que no nos dejemos meter cuentos. Aquí los funcionarios vienen y piden plata literalmente como si ya no la tuvieran o como si esos procesos iniciaran desde hoy. Yo sí le digo, doctora Anayme, usted que conoce muy bien las Contralorías, usted tiene que ayudar a este Congreso, usted tiene que ayudar a este país, porque los contralores, y tengo que decirlo, lo he anunciado varias veces, son hoy un medio de extorsión, son hoy un mecanismo de extorsión. Pobres alcaldes y gobernadores hoy en las regiones que les toca entregar secretarías, para que no les avancen hoy los procesos fiscales, y esa es la labor de usted, y cuente con nosotros para fortalecer la Auditoría, porque yo los cuentos del doctor Chaux no me los como, así como vino aquí rápidamente a darlos. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Auditora, como se puede dar cuenta, tiene un respaldo pleno de la Comisión Primera, le agradecemos mucho su participación y espero que podamos seguir con esta conversación por el bien del país. Tiene la palabra la señora Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Los cinco minutos, por favor, para dar el mismo tiempo de los invitados anteriores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Presidente Consejo Superior de la Judicatura:

Muy buenos días. Quiero saludar de manera muy especial al señor Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al doctor Jaime Uzcátegui Pastrana. Desde luego, a la señora Vicepresidenta, la doctora Mónica Karina Bocanegra, a la doctora Amparo Yaneth Calderón, Secretaria de esta Comisión, y por supuesto a todos y cada uno y cada una de los miembros de esta importante Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

También saludo de manera especial a los miembros delegados para la Subcomisión de presentación del informe sobre el Proyecto de Ley número 152 del 2026, y por eso saludo al doctor Julio César Triana, al doctor Miguel Ángel Pinto, al doctor Daniel Mauricio Monroy y al doctor Franklin del Cristo Lozano y por supuesto al doctor Juan David Londoño Arango.

Como todos sabemos la Rama Judicial de Colombia, de conformidad con el artículo 228 de nuestra Constitución Política y los siguientes artículos, constituye un baluarte para la garantía del Estado Social de Derecho y la democracia de nuestro país. Y como Poder Judicial, creo que debemos responder a la esperanza de tantos ciudadanos, colombianas y colombianos, que reclaman una justicia célere pronta y eficaz. Y por eso resulta esencial contar con los recursos económicos suficientes e idóneos para poder responder de manera adecuada a este importante servicio público de justicia en la estructura del Estado.

Mientras la demanda de justicia en el año 2022 se disparó en un 23.3%, la designación de recursos quedó rezagada, generando para cada vigencia una brecha mayor entre el presupuesto que necesitamos y el realmente asignado. Diferencia que quiero mencionar, pasó del 20% en el año 2022 a un 32% en esta vigencia fiscal, esto equivale a una deuda histórica de 12.34 millones en los últimos cuatro años.

Al desagregar estas cifras se evidencia que el crecimiento más acelerado se observa en las acciones de tutela, que es una de las formas de litigar hoy día nuestros profesionales del derecho, por supuesto teniendo en cuenta también las impugnaciones de esas acciones de tutela que aumentaron de una manera significativa, al pasar de un 30% en el año 2022 a un 42% en el año 2026. Hoy el promedio de tutelas que estamos recibiendo en la Rama Judicial de nuestro país, asciende a cinco mil setecientos setenta y una tutelas diarias.

Con este contexto, sustentamos la solicitud de asignación del presupuesto para la próxima vigencia fiscal, recursos que fueron asignados y que aquí yo debo mencionar el artículo 196, 192-C de la Ley 270, que menciona un 3% del Presupuesto General de la Nación, obviamente con la modulación que hace la Sentencia 134 con el control de constitucionalidad en el año 2023 y que dispuso que ese aumento, pese a que mencionó que era gradual e incremental pues han pasado tres años sin que este mandato se haya podido cumplir.

Para el próximo año que es lo que hoy se está tratando aquí, solicitamos de manera soportada, de manera sustentada, una asignación total de 17.5 billones de pesos. Con una gran diferencia de lo contemplado en el proyecto de ley que corresponde al 11.4% como lo menciona el señor Presidente, 11.4 billones, es decir una brecha de 6.1 billones de pesos. Estos 17.5 billones de pesos se clasifican como todos lo sabemos en la estructuración de nuestros presupuestos en tres grandes componentes.

Y voy a referirme al primero, que es en el que más tenemos afectación, son los gastos de funcionamiento. Solicitamos 14.6 billones y solo nos fueron asignados 9.9 billones, evidenciándose una diferencia de 4.7 billones de pesos. Estos gastos de funcionamiento se desagregan en varias cuentas como los gastos de personal. Quiero que los honorables y las honorables Representantes de esta muy importante Comisión Constitucional, sepan, que la mayoría del presupuesto que año a año nos asignan, va destinado al pago de la planta de la nómina de personal de la Rama Judicial de Colombia.

Estos gastos de personal ascienden a un valor de 11.47 billones, sin embargo, en el proyecto de ley se contemplan solo 9.2 billones con una diferencia de 2.27 billones. Y que a su vez estos gastos se desagregan de la siguiente manera: financiación de la planta personal para cargos permanentes de treinta y ocho mil setecientos treinta servidores judiciales a lo largo y ancho de nuestro mapa judicial en Colombia, cargos que cuesta 8.2 billones de pesos, prácticamente casi que el presupuesto que se nos está asignando, corresponde a los pagos al pago de la planta personal de la Rama Judicial de los cargos permanentes.

La creación de otros cargos que se requieren y que en los últimos cinco o seis años vienen apalancándose con esa asignación, que año a año nos vienen dando, corresponde a siete mil setecientos quince cargos permanentes, que cuestan 1.57 billones y dos mil setecientos cargos transitorios que cuestan quinientos cuarenta y nueve mil setecientos diecisiete millones. La otra cuenta dentro de estos gastos de funcionamiento, está fijada en el pago de la bonificación judicial, pago de la bonificación judicial que el Honorable Congreso de la República aprobó la Ley 2594, este año en el 2026, para treinta y siete mil trecientos cincuenta y dos servidores judiciales, que cuestan ochocientos sesenta y cinco mil novecientos seis millones de pesos, es un mandato.

El cuarto desglose de esta gran cuenta de gastos de funcionamiento, corresponde a ciento siete mil treinta y tres millones de pesos, para los reemplazos de las vacaciones, de los permisos sindicales, de la condecoración José Ignacio de Márquez, que implica cumplir como lo hemos venido haciendo año tras año. El quinto desagregado y este gran componente, corresponde a tres mil ochenta y seis cargos de citador, grado 03 de diferentes especialidades, que cuesta nueve mil ochocientos sesenta y seis millones de pesos. Y en sexto lugar la aplicación de la Sentencia 2017-52301 y que es del 2024 proferida por el Honorable Consejo de Estado.

Presidente:

Doctora Mary, permitamos entonces como se agotó el tiempo, vamos a abrir las dos preguntas correspondientes, voy a darle la prelación a las personas que de pronto no han hecho uso de la palabra y a los integrantes de la Comisión. Tiene dos minutos y después le doy todo el tiempo que requiera para contestar las preguntas y finalizar su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Represante Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, con su participación, con la del doctor Triana, con la de la doctora Astrid, aprobamos en esta Comisión y en Plenaria el periodo anterior, la Ley 2594 de 2026, que como ustedes saben tiene que ver con una bonificación que los trabajadores de la Rama Judicial están reclamando como factor salarial y que, ante la no incorporación en los presupuestos, se estaba haciendo por la vía de los jueces de la República, mediante recursos que se estaban presentando. Estamos hablando de alrededor de cuarenta mil servidores judiciales y sus familias, que no es una dádiva, ni es un privilegio, es realmente una conquista y una garantía para que quienes son los protagonistas de los procesos judiciales puedan tener las mejores condiciones.

La pregunta que yo me hago y sobre todo al Gobierno que ha sido tan enfático de decir que respalda la justicia, fue y visitó a los altos Magistrados, hizo manifestaciones públicas de respeto a la justicia ¿Si este gobierno incluye dentro de su presupuesto el cumplimiento de una ley? Porque no estamos hablando de si es o no es una consideración política, no, es el cumplimiento de una ley, que es la Ley 2594 de 2026. Entonces, le pediría al señor Presidente que nos pudiera responder esa pregunta, porque de lo contrario estaríamos frente a un gobierno que ante las cámaras dice que respalda la justicia, pero a la hora de definir el presupuesto, no respalda a los trabajadores de la justicia.

Presidente:

Tiene la palabra Germán Rozo, que no ha intervenido en toda la Sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y buen día para todos los integrantes. Doctora María Lucero, yo quiero invitar a la Comisión, precisamente ahora estábamos hablando de mantener la vigilancia y el control de los recursos que se manejan por parte de los administradores. Pero créanme que, si no hay justicia en este país, no vamos a encontrar tranquilidad para muchos de los problemas que hoy se nos está presentando. Yo quiero que esta Comisión reflexione y en el momento de votar, ajustemos presupuesto, creo que es justo y necesario acompañar la petición que

hace el Consejo Superior de la Judicatura, yo creo que más allá de cualquier otra cosa hoy muchos despachos judiciales, los funcionarios se encuentran enfermos por la sobrecarga laboral y no hay cómo resolver esos asuntos.

Todo este tema, es un tema que se ajusta exclusivamente a responder de manera presupuestal, yo creo que es poco el recurso que se está pidiendo en estos momentos y es necesario que esta Comisión en algo debe preocuparse, es fortalecer la justicia en Colombia para que tengamos algo de tranquilidad frente a lo que está sucediendo, Presidente. Entonces, yo quiero de verdad invitarlos a que respaldemos, pero no respaldemos de palabra, sino que realmente haya los ajustes presupuestales como dijo el Representante que me antecedió, que realmente no sean de fotos, sino que realmente se vean reflejados los números en las cargas presupuestales que se le debe anexar a la Rama Judicial. Muchas gracias.

Presidente:

Paola Quiñones que no ha intervenido y fuera de eso es nuestra Representante en el Consejo de Política Criminal

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Buenos días para todos, muchísimas gracias por rendir el informe. Me llama la atención un tema específicamente, ya que usted estaba hablando de procesos litigiosos y demás, pero cuando vemos los números se refiere a planta de personal. Pero seguimos con el mismo problema de que no podemos operar o interoperar todas las bases de datos que hay en el sistema judicial, es que no solamente estamos hablando de justicia en Paloquemao, porque es que también tenemos juzgados promiscuos, donde hace falta que los recursos se ejecuten de forma correcta.

Porque también es el acceso a la justicia de la gente, que no hay una ruta que permita que el ciudadano, el usuario de la justicia tenga la facilidad y el acceso y la información y pues estamos en una era ya tecnológica, ya hemos avanzado un montón, sin embargo, necesitamos que esos recursos lleguen y se asignen para interoperar las bases de datos. Entonces, yo sí le quería preguntar de pronto en el presupuesto asignado ¿Cómo se ha contemplado esta asignación? Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra y si quedan todavía preguntas. Representante permítanme la respuesta de la señora Presidenta y si persisten las preguntas, abrimos una segunda ronda por la importancia de este sector.

Sí Representante, pero aún no se va a finalizar las preguntas, pero por favor permítame escuchar a la señora Presidenta y abro una segunda tanda de preguntas, no se preocupen que no vamos, no va a finalizar la intervención hasta ahí, es para hacer el diálogo, bien pueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura:

Muchas gracias, quiero empezar por las damas, la doctora Paula Quiñones, con su preocupación válida de la interoperabilidad de las diferentes plataformas que operan al servicio de los usuarios de la Rama Judicial. Nosotros venimos trabajando con un especial énfasis en todo lo que llamamos el plan de transformación digital desde aproximadamente el 2020, cuando empezó la pandemia, hoy día tenemos varios aplicativos que han agilizado los trámites de un expediente procesal. Y le quiero responder a la señora representante, la doctora Quiñones, que el Consejo está trabajando arduamente con un equipo alrededor de más de cien personas, trabajando en esa articulación de las plataformas que operan para los distintos servicios de justicia.

Yo creo que, me atrevo a decir que le voy a rendir un informe detallado de lo que cronológicamente hemos venido haciendo, saben ustedes también que la tecnología no es perfecta, se presentan fallas, pero hemos venido superando esas fallas tecnológicas, para ir depurando y afinando esa gran interoperabilidad que articula varias de las bases de datos en los servicios de justicia a los expedientes judiciales, doctora Quiñones.

Quiero agradecer y mencionar de manera especial, al Representante Becerra, Ponente de la Ley 2594 de 2026, que como él bien lo manifestó, esto es una deuda histórica que se debía a los servidores judiciales, que constituya salario, que pueda constituir salario esta bonificación para sus liquidaciones, creo que es una deuda que ha cumplido el Congreso de la República con la aprobación de la ley. Como él lo manifestó este es un mandato legal, y yo interpelo a su buen juicio, a su preocupación por este servicio de justicia, un país que da o que transmite o que genera justicia tardía, es injusticia. Un país que demora los términos procesales se constituye en injusticia y en una frustración para tantas esperanzas, que día a día reclaman en los estrados judiciales los usuarios y usuarias de la justicia. De tal manera doctor Becerra, yo le agradezco esa preocupación, no son más de ochocientos sesenta y cinco mil novecientos seis millones de pesos y agradezco a todos los Representantes y señoras Representantes, que nos apoyen en ello-

Doctor Germán Rozo, usted nos ha manifestado de la necesidad de atender varios frentes en la justicia, yo le quiero a usted decir, que este déficit que tenemos en ese gran componente de funcionamiento, es precisamente para atender las necesidades más apremiantes que tenemos en la rama judicial. Si no tenemos unos servidores judiciales, cómodos, con bienestar social, con seguridad y salud en el trabajo, pues no podemos exigirles un rendimiento óptimo y adecuado para tanta demanda de justicia que como les dije con las cifras a aumentade un 42% en este último año.

Así que la necesidad de los cargos de los más de treinta y siete mil trecientos cincuenta y dos cargos, estos otros que les acabé de mencionar, que cotidianamente año tras año ustedes nos vienen apoyando con el presupuesto, que son los transitorios, que nos ayudan a apalancar esa demanda de la necesidad del servicio, son vitales para un servicio de justicia, célere, adecuado, probo que es el mandato constitucional.

De tal suerte, yo quería también contestarle a la doctora Eimy Suárez ¿Dónde está? doctora Eimy, usted hizo una intervención con ocasión de la señora Auditora General y agradezco su participación. Todas las fuentes necesarias que nosotros requiramos de recursos para apalancar el servicio de justicia es valiosísimo, por eso valoro su intervención de lo que la Auditoría debe hacer con las Contralorías, porque hay muchos recursos que se pierden, que se evaden. Nosotros tenemos unos recursos, unas fuentes propias y hoy no quiero quejarme de los recursos asignados por inversión, porque han sido apalancados con nuestras propias fuentes de ingreso. El presupuesto que nosotros solicitamos para inversión, fue asignado como lo solicitamos, lo cual agradecemos infinitamente.

Pero donde tenemos una brecha importantísima, son en los gastos de funcionamiento y en esta desagregación de cuentas que les he manifestado que son de imperiosa y absoluta necesidad para que la Rama pueda responder de manera eficaz y eficiente.

Si ustedes miran las estadísticas, el nivel de aceptación de nuestra Rama Judicial, no es halagüeña y ese índice de percepción de los ciudadanos y ciudadanas, es por la demora en responder a esa necesidad ingente de justicia, que día a día claman los usuarios y usuarias de la justicia. La justicia como yo les decía, es tal vez uno de los fines de los cometidos más importantes del estado colombiano y precisamente, cuando esa justicia como menciono es demorada, es tardía, donde prescriben, donde las personas se mueren esperando una solución de las resultas de sus procesos, pues es una injusticia, y un país que no tiene justicia proba oportuna célere, creería que es un país inviable. Muchas, gracias.

Presidente:

Doctora Mary Lucero, le pido las tres preguntas que nos habían pedido en su orden, David Cote, Daniel Monroy y el Representante Julio César Tiana, para darle nuevamente la palabra y se alista la señora Vicedefensora del Pueblo, que continúa con el uso de la palabra, agradeciendo a los funcionarios de la Fiscalía, de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, que han sido no solamente puntuales sino pacientes. David, dos minutos rápidamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Yo no tengo unas preguntas concretas, tenemos la oportunidad de tener a altos funcionarios de la Rama Judicial del Poder Público. Yo quisiera decir algo importante para la reflexión y tiene que ver con que estamos en presencia del fracaso o de la crisis del Estado Social de Derecho. Señora Presidenta, usted Presidente ha hablado de que se erradican cinco mil setecientas tutelas diarias en Colombia, en las cuales mirando unas cifras aquí del Consejo Superior de la Judicatura, el 35% son en materia de salud.

La tutela es la institución más popular en Colombia, mejor dicho casi que compite todos los años con la selección colombiana de fútbol en popularidad, y eso habla de la crisis del Estado Social de Derecho, porque la tutela no debería ser popular, no porque yo no sea un defensor de la tutela y quiero aclarar, es muy popular porque las políticas públicas han fracasado rotundamente y eso es importante plantearlo, y hay que plantearlo por ejemplo en materia de salud, de pensiones que son las más altas en el tema, las políticas públicas están fracasando.

Otra cifra importante que da la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ha aumentado en un 42 % la demanda de la justicia, y yo vengo a decirles que yo soy uno de los defensores de que el Presupuesto de la justicia aumente, pero bajo los canales institucionales. Estas cifras hablan del fracaso de la Rama ejecutiva y también de nosotros como Rama Legislativa, en no dar o no ejercer puntualmente nuestras funciones.

Y también una reflexión importante, que bueno que está aquí la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, es al respeto de las funciones de las diferentes ramas, respetamos la independencia de la Rama Judicial, usted habló de la famosa Sentencia C-134-2023 que aumentó el presupuesto de la Rama Judicial, no puede ser que el presupuesto se aumente por una orden judicial, las órdenes judiciales no están para ejecutar recursos, ni para ordenar recursos, están para impartir justicia. Esa es una crítica por la extralimitación de funciones de la Corte Constitucional. Pero que no se le olvide la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, que es fundamental que se apruebe un mayor presupuesto para la Rama Judicial. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Daniel Monroy, por los mismos dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Sin lugar a dudas agradeciéndole, Presidenta, por su exposición, por responder las preguntas. Sin lugar a dudas, creo que, para toda la Comisión, el tema de justicia es un tema fundamental, de suma importancia. Los que logramos litigar en algún momento de nuestra vida, sabemos lo arcaico que sigue siendo nuestro sistema judicial, tristemente. Los que hemos incluso acudido al Sistema Judicial, sabemos lo arcaico que termina siendo nuestro sistema actual, coincido con el doctor Cote, creo que de una u

otra forma hemos fallado como Estado Social de Derecho, no solamente porque el ciudadano tiene que acudir al sistema, sino porque a veces el sistema queda muy corto para darle respuesta a la ciudadanía.

Y quedó muy preocupado también por supuesto, con el informe que usted nos acaba de presentar, cerca de seis billones de pesos la diferencia frente a lo que se está brindando, frente a lo que ustedes están demandando. Pero donde tenemos un Gobierno pues que se ha reunido con las altas cortes y no sabemos si básicamente han sido reuniones de cortesía. No se está dando una respuesta directa a la Rama Judicial con lo que usted acaba de exponer.

Pero doctor German, el Ministerio de Hacienda tiene catorce billones de pesos en este momento adicionales a su funcionamiento, mientras que la Rama Judicial está solicitando seis. La gran pregunta es que no la tendría que responder el Gobierno nacional, es ¿Por qué se le está aumentando catorce billones de pesos? Pero se le está dejando de entregar seis billones al sistema o a la Rama Judicial en este momento. Creo que por ahí podría estar la respuesta doctor Germán, frente a de dónde vamos a sacar los recursos.

El funcionamiento en el presupuesto presentado por el Gobierno de Abelardo de la Espriella, aumentó y aumentó en un 6,8%, y bueno el servicio de la deuda ni hablar un 32,7%. Entonces, creo que por ahí podría estar la respuesta, ya que para esta Comisión es tan importante, no solamente la Rama Judicial, sino que la impunidad no siga siendo uno de los líderes o los temas líderes en nuestro país. Gracias.

Presidente:

El doctor Julio César Triana, para finalizar esta ronda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Señora Presidenta, atendiendo que la reducción en lo solicitado, a lo estipulado es de 6.1 billones de pesos, le agradecería si usted nos hiciera llegar por escrito para nosotros meterlo en el informe ¿Cuáles son las necesidades o los proyectos misionales que se afectan o que afectan la Rama o la administración de justicia por esta reducción? Y lo digo por dos razones, Miguel Ángel, aquí vamos a tener que y doctor Briceño y Daniel, hay que hacer dos proposiciones individuales. Una que atienda lo expresado por Daniel Briceño en torno a la Auditoría, que me sumo totalmente, y otra que atienda única y exclusivamente la Rama Judicial.

Porque aquí lo que estamos escuchando es nada menos ni nada más, que la administración de justicia de todo el estado colombiano. Entonces le agradezco Presidenta si nos hace llegar eso que se convierte en elementos para el informe y la proposición con que nosotros vamos a defender en la Comisión Tercera el incremento presupuestal. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Agradezco mucho también la paciencia de los representantes de la Justicia Penal Militar, que también llegaron muy temprano y no los mencioné en esa ronda.

Señora Presidenta, permítame entonces, un comentario final y escuchemos a la Vicedefensora para para poder avanzar y tengo lista al Representante Briceño, que está pidiendo la palabra. Representante, un minuto para no dejarlo con la palabra en la boca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Simplemente, ahí me quedó muchas dudas y sí me gustaría que ustedes me explicaran muy bien ¿Cuál es la razón del monto del Fondo de Contingencias? 1.4 billones que se llevan obviamente gran parte de esos seis billones que hoy se están solicitando, solamente lo proyectado y ¿Cuál es la razón de crecimiento de ese fondo? Yo entiendo su existencia y demás, sin embargo, siempre que crecen los fondos de contingencias, nosotros nos tenemos que preocupar, porque algo está pasando allí. Simplemente eso, Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Señora Presidenta, ahora sí puede hacer uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura:

Muchas gracias. Empiezo por responderle al Representante Cote. Honorable Representante, usted tiene absolutamente toda la razón, no lo quería decir, pero la ineficiencia en la prestación de servicios que tienen que ver con los cometidos estatales establecidos en nuestra Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo y en los demás códigos, que son los que traducen el trabajo de la justicia en atención a los ciudadanos, es por políticas públicas fallidas. El Estado responde mal, responde tardíamente, no responde o responde inadecuadamente.

Y la última razón de ser, para resolver una situación, debería ser el juez, la última razón el juez. No habría presupuesto, no habría presupuesto para nombrar jueces, si el estado colombiano sigue incumpliendo sus cometidos y sus fines del Estado. Estas tutelas que es aterrador y que se volvió una forma de litigar tutelas y vigilancias administrativas con los millones de procesos que están en los anaqueles en los despachos de los jueces y juezas de la República, no alcanzaría el presupuesto, para atender las políticas fallidas del Estado colombiano, doctor Cortes. Así que yo creo que urge una articulación interinstitucional, para empezar a corregir lo que estamos haciendo mal, lo que estamos haciendo inadecuadamente. Para frenar ese flujo de tutelas y de procesos.

Doctor Monroy, usted habló del sistema arcaico de justicia y hemos venido apuntándole, apostándole

al desarrollo tecnológico, a la transformación digital, precisamente para cerrar esas brechas, para nadie es un secreto que las demoras, o más bien la mora produce prescripción y las prescripciones generan impunidad, esa es una realidad. Estamos trabajando con el Consejo Superior de la Judicatura como órgano de Gobierno y administración de la Rama Judicial, para empezar a cerrar esas brechas, y desde 2022 le venimos apostando a la tecnología.

Como ustedes saben unos cambios drásticos de estos sistemas arcaicos, no son fáciles, generan tropiezos, obstáculos y dificultades que estamos subrayando y me comprometo a traer unos informes en orden cronológico de lo que ha venido haciendo la rama en materia tecnológica, de las inversiones versus sus logros, su impacto en la comunidad judicial y por supuesto en quienes operan esos aplicativos, esas plataformas tecnológicas que son los usuarios de la justicia.

Doctor Triana, usted nos habló de las necesidades más apremiantes que están aquí desagregadas en las cuentas de ese gran rubro de gastos de funcionamiento, me comprometo, cuenta por cuenta, sustentado debidamente con cifras estadísticas, porque el que no sustenta lo que pide en números, no está pidiendo realidades. Así que me comprometo honorable Representante, a traer un informe completo de las necesidades y esta enorme diferencia de más de seis billones de pesos, para sustentarlas.

También quiero decirles, que no somos ajenos a la crisis fiscal que presenta el país, ahondada por el terremoto del pasado 10 de agosto y por los incendios en el departamento de Tolima. Nosotros hemos hecho también nuestros esfuerzos, nos hemos apretado el cinturón y hemos hecho unos traslados de algunos recursos que no los vimos imperiosamente necesarios, para trasladar a resolver las necesidades más apremiantes de las circunstancias en que quedaron, sobre todo, más de tres mil servidores judiciales, muchos de ellos, alrededor de doscientos que han perdido sus viviendas, que viven donde las familias, donde los amigos, que están algunos en albergues. Esa también es una necesidad sentida de nuestra Rama Judicial.

Primero nosotros lo que hacemos lo pensamos en las personas, es el capital humano el que hace que las empresas públicas progresen y gestión. Pero, quiero decirles que más de ciento veinte de nuestras sedes e instalaciones físicas han sido gravemente afectadas, muchas que al parecer y según los diagnósticos de las patologías de los expertos sobre esos bienes e inmuebles, amenazan ruina y lo que nos han dicho que hay que demolerlos. Muchos Palacios afectados, con patrimonio de afectación arquitectónica, histórica y patrimonial, amenazan ruina y amenazan unas joyas históricas, sino demolerlos, repararlos, cuyas reparaciones tienen unos altísimos costos presupuestales.

Quería manifestarles esto y agradecerles toda su escucha, su solidaridad y que me siento honrada hoy de estar por primera vez en mi vida, cuarenta años de servicio al Estado, en este importantísimo seno y Recinto de la Democracia colombiana. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señora Presidente. Muy honrados con su participación. Tiene la palabra la señora Vicedefensora, la doctora Paula Aponte, por los mismos cinco minutos que hemos dado a todos los invitados. Y se alista la Fiscalía General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Cristina Aponte Urdaneta, Vicedefensora del Pueblo:

Gracias Presidente. Buenos días, en nombre de la Defensora del Pueblo, saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a su Presidente doctor Jaime Uscátegui, a la Vicepresidenta Karina Bocanegra y a quienes suscribieron la invitación; doctores Julio Cesar Triana; Miguel Ángel Pinto y Daniel Monroy. También un saludo cordial a la Secretaria, señora Amparo Calderón.

Agradezco este espacio para presentar el Presupuesto de la Defensoría del Pueblo. Como lo dijo el Representante Triana, la discusión que propone la Comisión Primera sobre Presupuesto, sin duda enriquece la arquitectura del Estado para la defensa de derechos humanos. Inicio con una idea principal, el Presupuesto previsto para el 2027, permite recuperar la capacidad institucional que la Defensoría del Pueblo tenía en 2024. Sin embrago, sigue habiendo un déficit importante para satisfacer las necesidades de prevención, atención y defensa publica de la Entidad en los territorios más apartados del país.

Como ven en la diapositiva, el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2027 contempla un total de un billón trescientos veintiocho mil novecientos millones de pesos de los cuales, un billón doscientos catorce mil setecientos millones corresponden a funcionamiento y ciento catorce mil doscientos millones, corresponden a inversión. En comparación con 2026, el Presupuesto de funcionamiento pasaría de un billón ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos millones a un billón doscientos catorce mil setecientos millones de pesos, mientras que el Presupuesto de inversión pasaría de ochenta y cinco mil millones a ciento catorce mil doscientos millones. Esta serie histórica que se presenta en la tabla de abajo, permite observar que la asignación proyectada del 2027 recupera la capacidad institucional que la Defensoría tenía en el 2024, después de las reducciones que registramos durante las Vigencias del 2025 y del 2026.

En las próximas diapositivas, mostraré entonces las funciones y actividades que en todo caso seguirían desfinanciadas, pues como dije al inicio, el hecho de recuperar la capacidad que teníamos en 2024, si bien restablece una base mínima para la prevención y la atención y la presencia territorial, lo cierto es que no alcanza a cubrir las necesidades del 2027.

Pasemos entonces si me ayudan a la diapositiva número seis, el primer rezago está en los honorarios de la Defensoría Pública, Presidente. Persiste

una brecha crítica en el Sistema Nacional de la Defensoría Pública, actualmente se requieren ajustar los honorarios de cuatro mil ciento treinta y tres defensores públicos, debido al rezago acumulado desde 2018 como lo ven en la tabla de la derecha, pues los incrementos realizados durante este periodo no han compensado la variación anual del índice de precios al consumidor. Como ven en la tabla, entre el 2018 y 2026 el IPC acumulado asciende al 52,47%, mientras que los incrementos realizados a los honorarios suman únicamente el 19,76%, esto quiere decir que existe un incremento faltante del 32,71%, para corregir ese rezago se requieren cincuenta y siete mil quinientos veintiún millones de pesos adicionales, tal como se indica en la izquierda a lo establecido en el Presupuesto de funcionamiento de la Defensoría del público, en transferencias corrientes de destinación específica y con ello, se podría garantizar la continuidad, la calidad, la sostenibilidad del servicio.

Siguiente diapositiva, según mostramos en la diapositiva siguiente la necesidad de ajustar los honorarios de nuestros defensores y defensoras, debe analizarse junto con la carga de trabajo que asumen. La carga procesal estimada es de un promedio de ciento veinte procesos por cada uno y como ven en la tabla, ahí aparecen los honorarios asignados, estas cifras permiten dimensionar la situación real de quienes atienden una alta carga procesal y prestan la defensa técnica, a personas que no cuentan con los recursos para contratar. Por ejemplo, los municipales tienen un valor actual de honorarios de cinco millones once mil y después de descuentos les quedan cuatro millones trescientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis. Ahí en la tabla se muestra la asignación de nuestros defensores.

Pero nuestros defensores públicos no solo necesitan que sus honorarios sean por lo menos mejorados de acuerdo con el IPC desde el 2018, también la defensa pública requiere un fortalecimiento que exige ampliar el enfoque diferencial y la capacidad de respuesta institucional. En el enfoque diferencial, es el primer componente que corresponde a las unidades especializadas para el litigio de violencias basadas en género. Y el segundo componente, corresponde a defensoras y defensores del buen futuro que es el programa del primer empleo para los recién graduados, estos dos componentes suman un total de veintiún mil doscientos ochenta y nueve 21 millones de pesos adicionales.

Y el siguiente reto de infraestructura, que se vería rezagado si no se reconoce la solicitud de ampliación que estamos solicitando, es el de infraestructura para la atención; reforzar las regionales de Chocó que se vieron afectadas por el Sismo y adquirir una sede regional en Risaralda, reconstruir las sedes de Tumaco, la sede central, las redes hidrosanitarias eléctricas de la sede centro y continuar con los estudios técnicos para reubicar la sede de Putumayo. El valor adicional estimado para atender estas necesidades adicionales de infraestructura, se calculan cincuenta y dos mil millones de pesos de recursos de inversión, en tanto se tratan de inversiones indispensables para garantizar sedes seguras.

Con esto hago una síntesis de la necesidad adicional, si bien tenemos recursos por 1,3 billones de pesos que permitirán a la Defensoría del Pueblo recuperar la capacidad institucional que teníamos en el 2024, aún requerimos ciento treinta mil ochocientos diez millones adicionales para continuar fortaleciendo la acción de defensorial. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Permítanme entonces en ese orden, Manuel y David que han pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, Presidente. Agradeciendo y digamos que la Defensoría del Pueblo tiene una correlación lógicamente con la Rama Judicial, yo ahorita no quise intervenir porque creo que debiéramos dedicarnos a una Sesión exclusivamente a hablar de la Rama Judicial. Pero a la persona que hace hoy presencia de la Defensoría del Pueblo, en el Sistema de Defensoría Pública, señora Defensora, usted nos habla de cifras en números. Pero yo quisiera que usted nos contara cuántos desde el punto de vista de profesionales del derecho, le hace falta a esa capacidad humana que tiene la Defensoría hoy para poder cumplir con sus fines misionales.

Esto lo digo, porque yo soy abogado, tengo una relación cercanísima con defensores públicos y la carga que tienen los defensores públicos, es altísima. Además, que en el último tiempo a veces cuando llega la finalización de su contrato de prestación de servicios, porque además son vinculados a través de contratos de prestación de servicios siempre se les dice, a algunos se les ha dicho en estos últimos meses que sus contratos no van a ser renovados, porque la entidad no tiene los recursos.

Entonces yo sí quisiera ver no solamente desde el punto de vista, sino cuánto en ese estado ideal ese Sistema de Defensoría Pública le hace falta y, además, lo digo Defensora porque usted dijo algo y sé que no lo dice por exclusión, pero usted dijo para atender las zonas más apartadas y no son solo las zonas más apartadas. Cuando usted va a las ciudades capitales, las ciudades capitales hoy hace falta defensores públicos para poder acompañar y eso que se hace énfasis en lo penal muchas veces, para esos enfoques diferenciales muchas veces hace falta personal. Entonces, yo si quisiera que usted nos contara un poco más sobre cómo está funcionando ese Sistema de Defensoría Pública y cuánta gente hoy no lo hace, que al fin y al cabo esto termina impactando, es un derecho constitucional que es al debido proceso y acompañar a las personas en sus diferentes procesos judiciales. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra David Cote - Centro Democrático - Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señor Presidente, por el uso de la palabra. A la Delegada de la Defensora del Pueblo que nos acompaña el día de hoy, quisiera hacerle varias precisiones y sería bueno que nos respondiera. Yo quiero hacer una invitación respetuosa a la Defensoría del Pueblo en este sentido: Lo primero es que ustedes vienen aquí a solicitar un Presupuesto, a justificarlo, yo los invito a que la relación entre la Defensoría del Pueblo y la Cámara mejore. Yo llevo un mes y medio, en esta Corporación y he escuchado a decenas de compañeros y colegas diciendo que la Defensoría del Pueblo tiene un relacionamiento nulo con la Cámara de Representantes y le hago esa observación, para que se la transfiera a su jefe.

Lo segundo es que la Defensoría debería dedicarse a sus temas misionales y no a los temas ideológicos, porque eso la hace deslucir mucho. Tuvimos una controversia con el Partido al encontrar murales en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo con contenidos directamente de ataque al Jefe de nuestro Partido el Gran Colombiano Álvaro Uribe Vélez, con murales de "las cuchas tienen razón" en diferentes sedes de las Defensorías del Pueblo. Yo los invito a que se dediquen a cumplir su función y no a dedicarse a hacer un aparato de propaganda de un sector u otro político, porque eso los deslegitima mucho y desluce el papel de la Defensoría del Pueblo, porque eso genera suspicacias que no son necesarias por ejemplo, las filtraciones de información en Ocaña - Norte de Santander con la Defensoría del Pueblo por ejemplo, cuando nos metemos en el debate político y salimos de las funciones misionales, eso genera una cantidad suspicaces que les hacen daño a ustedes como institución.

Y la pregunta que tengo yo es, ¿Por qué razón, motivo o circunstancia, la Defensoría del Pueblo es el único órgano de control que aumentó su Presupuesto en un 11.14 % cuando el jefe de Ministerio Público que es la Procuraduría General Nación, se redujo en un 11%? Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Miguel Ángel Pinto, Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señora Vicedefensora, un saludo especial. Yo aquí tomando atenta nota a lo que usted nos estaba mostrando y diciendo, resalto la misma pregunta que he hecho con las mismas instituciones que han pasado acá. A mí me parece sorprendente cómo todas hablan de que no les alcanza, pero no han ejecutado lo que tienen, no se han gastado el mercado cuando ya están haciendo el nuevo. Es obviamente importante la planeación, pero veo que 44% del Presupuesto hoy todavía no está obligado. Entonces, claro que venimos de un rezago, pero lo que no vemos son los logros que se van a recaudar cuando se solucione ese rezago. Vimos en qué se van a gastar el dinero, pero no vimos cuál va a ser el resultado de la Defensoría, gastándose ese dinero en esos programas y en esas necesidades que tiene.

Contrario a ello, sí estoy de acuerdo con usted en la necesidad de nivelar a los defensores públicos, porque su labor no sólo es loable, sino además están llenos de trabajo y seguramente no son suficientes para lo que hoy se pide en el país. Pero los que sí han sido nivelados han sido los delegados, que tienen unos sueldos bastante, bastante generosos y llama poderosamente la atención que quienes hoy hacen la misionalidad, tal vez el punto más importante de la Defensoría del Pueblo que son los defensores públicos, estén tan abandonados.

Yo terminaría simplemente con las cifras que estaba viendo acá diciéndoles, que la Defensoría y especialmente la defensa de los derechos humanos, no se mide por el crecimiento de un funcionamiento, es por la presencia en el territorio y nosotros hoy todavía en lo que se nos mostró, en las necesidades no encontramos absolutamente nada verificable para hacer un incremento de más de ciento veinte seis mil millones. Lo que sí vemos es la necesidad incluso de solicitar el congelamiento de este Presupuesto de aumento en el funcionamiento, preservando los recursos de inversión, pero sometiéndolos o digámoslo, obligándolos a la verificación de las metas que se están planteando, porque no vemos para dónde se dirigen. Muchísimas gracias, Vicedefensora.

Presidente:

Heráclito Landínez, ha pedido la palabra por dos minutos. Y cierra el Representante Juan Pablo Duque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a todos los funcionarios invitados especialmente, la señora Vicedefensora. Y creo que es importante para este país que se reconozca el gran trabajo que ha hecho la Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín, cuando ella ha actuado en el Gobierno anterior y en este Gobierno, lo ha hecho bajo el principio de la defensa de los derechos fundamentales de los colombianos. Para la defensa de los niños, de las niñas, que a este Gobierno no le gusta que llamemos niñas, de los campesinos que este Gobierno no los quiere llamar campesinos como tienen que llamarlo, como tenemos que llamarlos porque siempre todos tenemos en nuestros antepasados, padres o abuelos un campesino, que cultiva la tierra para que nosotros en la mesa tengamos los alimentos. Y en ese escenario la señora Defensora, ha defendido a estas poblaciones; a los indígenas, a los afrodescendientes, a las mujeres y creo que eso significa que está haciendo la tarea bien y que debe hacerla bien en el resto de su periodo de los cuatro años. Por eso es importante, que nosotros desde acá la acompañemos.

Cuando la Defensora del Pueblo, por ejemplo, defiende la Constitución Política de Colombia, cuando le dice al Jefe del Estado colombiano hacer una danza de la muerte en medio de cadáveres, es equiparar al Gobierno Nacional con organizaciones armadas que están por fuera de la Ley y el Estado Colombiano, al contrario, debe dignificar las familias de los muertos en el conflicto armado colombiano. Incluso, el protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, habla que aún después de la muerte tiene que darles un trato decoroso a las víctimas, a los muertos y ese Convenio lo ha ratificado Colombia. Ese Convenio hace parte del bloque de constitucionalidad en este país. Por eso, yo creo que la tarea de la Defensora tenemos que respaldarla y en dos temas particulares para lo que viene en este país: Uno.

Presidente:

Para estar en igualdad de condiciones, treinta segundos para el cierre, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

La Defensoría del Pueblo tiene que aumentar el número de defensores públicos en todo el país. Los defensores públicos que trabajan para los colombianos que no tienen acceso a una defensa en sus procesos.

En Bogotá, por ejemplo, cada defensor público tiene cuatrocientos procesos penales al mes y el resto de colombianos que no tienen? La Defensoría del Pueblo tiene que, acudir a los procesos de justicia agraria, al proceso que llevaba aquí nuestro compañero Gabriel Becerra, el Proyecto Ley de la Jurisdicción.

Presidente:

Excúsenme, de todas maneras, si después de la respuesta a la Vicedefensora queda alguna inquietud, abrimos una nueva tasa de preguntas, no hay inconveniente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Para destacar la importancia que tiene la Defensoría del Pueblo y especialmente, en regiones como el departamento del Caquetá donde hay una presencia, pero necesitamos fortalecer la presencia institucional, necesitamos tener una Defensoría en uso pleno de sus competencias, pero también con la capacidad material de generar una acción efectiva en el territorio.

Y en cuanto a lo que señalaba el doctor Heráclito, del fortalecimiento y también de que necesitamos más defensores públicos del fortalecimiento del Sistema de Defensoría, pues no sólo es en número en cantidad, sino en condiciones dignas a estos trabajadores. Conozco defensores públicos con muy buena formación académica, con muchos años de experiencia y servicio profesional ahí en la Defensoría, pero que aún siguen vinculados con una prestación de servicios. Usted decía ¿Cuáles son los honorarios? Un defensor público con un salario, con una prestación de cinco millones litigando ante un juez municipal o un fiscal, es local cada uno ganándose quince millones de pesos y ellos hasta con mayor carga laboral.

Entonces sí hay que generar un fortalecimiento en la cantidad, pero también en las condiciones de estabilidad y remuneración salarial para estos funcionarios, para estos profesionales. Sabemos que hay un déficit en el Presupuesto, pero hay que avanzar hacia el fortalecimiento, la carrera administrativa. O sea, no se trata solamente de lo que hoy está pasando, sino que hay que proyectar esta Entidad para que tenga más herramientas, más capacidad en el territorio. Pero no es solo en la discusión que hoy estamos dando frente al Presupuesto, hay una reforma estructural que necesita la Defensoría del Pueblo y que estamos dispuestos a dar esa discusión, aquí en el Congreso de la República. Pero necesitamos señora Vicedefensora, como lo decía el doctor Cote, mayor comunicación, mayor relacionamiento con la Cámara de Representantes, aquí estamos nosotros para acompañar esas buenas iniciativas, pero necesitamos tener esa sinergia institucional para sacar adelante los procesos que beneficien a los trabajadores y a los profesionales colombianos. Muchas gracias.

Presidente:

Doctora Paula, si es tan amable cerrar con la respuesta a los interrogantes de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paula Cristina Aponte Urdaneta, Vicedefensora del Pueblo:

Me preguntaba el Representante Correa que necesitaba tener más desagregados los números, claramente en cinco minutos uno no alcanza a hacer toda la presentación. En todo caso quiero hacer claridad, que en cuanto a la propuesta que hicimos de las unidades especializadas de litigio estratégico, la idea es que los defensores públicos, que la apuesta es pasar de noventa y dos a cuatrocientos treinta y nueve defensores en el 2027, para lo cual se requieren diecisiete mil ciento veintitrés millones de pesos adicionales. Entonces eso para responder a la pregunta del Representante Correa.

En relación con la pregunta del Representante Cote, sobre ¿Por qué somos los únicos que no nos recortaron este año, mientras que a los demás sí les recortaron? La respuesta se responde con la primera tabla que mostré al principio de mi presentación y es que, a nosotros fueron a los únicos que nos recortaron en el 2026 y en el 2025. Entonces con el no recorte de este año lo que se hace es equiparar lo que teníamos en el 2024, pero no subir, sino equiparar y, aun así, tenemos los rezagos a los que hice referencia.

En cuanto a la pregunta del Representante Pinto, sobre la posibilidad de congelar esos recursos, contarle que sí ya tenemos diecisiete mil congelados de los cuales depende Presidente, la Defensoría Pública. Entonces otro de los comentarios que hizo

el doctor Pinto, no sé si me ayudan en el máster para mostrar la ejecución que hemos tenido, ustedes la pueden ver en la diapositiva, la ejecución de pronto usted no la tiene actualizada, pero nuestra ejecución en funcionamiento va en un 72,7% y en inversión van un 84%. Entonces pues una invitación a actualizar las cifras.

Y finalmente, el Representante Duque y el Representante Landínez, demuestran y explican entender la necesidad de que la Defensoría Pública no solo se trate de mayor número de defensores, sino que los defensores puedan trabajar con condiciones de dignidad y es precisamente esa la solicitud que venimos hoy a poner de presente de la Comisión Primera para que, por favor en nombre nuestro, vayan y hablen a la Comisión Tercera. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señora Defensora. Tiene la palabra el Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación, el doctor Alejandro Giraldo, por cinco minutos por favor doctor Giraldo. Y le daremos cinco minutos al Director de Medicina Legal, para poder hacer la ronda de preguntas a continuación. Muy agradecido, por su presencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Giraldo López, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación:

Presidente, muchas gracias a usted, al Representante Julio César Triana como Presidente de la Subcomisión y a todos los Representantes que nos acompañan en esta Sesión, escucharnos. La Fiscalía General de la Nación tiene dos situaciones particulares con relación al Presupuesto, nos preguntaban en la convocatoria sobre cómo va el Presupuesto este año y cómo está el Presupuesto planteado para el próximo año.

No sé si pudiéramos presentar las diapositivas correspondientes, pues este año tenemos una situación particular y es que venía la Fiscalía funcionando con los recursos aprobados para este año, pero sufrimos una congelación de recursos muy importante de alrededor de trescientos mil millones de pesos que nos ha afectado para terminar el año y que nos ha dejado en una situación muy difícil para cumplir compromisos de fin de año y para presentar los proyectos, que requieren autorizaciones de Vigencias futuras.

Adicionalmente, pues con la entrada en Vigencia de la Ley 2594, que estableció como factor salarial la bonificación judicial, tuvimos un impacto muy fuerte en los recursos de funcionamiento ya que, si bien se aprobó la ley que creemos que era un reconocimiento justo a la función judicial, pues esa ley no vino con recursos y en este momento tenemos un desfinanciamiento de la nómina por quinientos sesenta mil millones de pesos, que es lo que le cuesta a la entidad esa bonificación.

Entonces en este momento tenemos una situación compleja que esperamos solucionar con el Ministerio de Hacienda. Estamos haciendo las diligencias, mostrándole la importancia de que nos descongele gran parte de estos recursos para poder terminar el año adecuadamente y además poder completar la nómina de este año.

Y para el próximo año señor Presidente, si me ayudan a pasar a la siguiente, tenemos un Presupuesto, solicitamos para el próximo año un Presupuesto de 8.55 billones de pesos, en los cuales el 90% de esos recursos son de funcionamiento, de nómina, de pagar arriendo, servicios públicos y demás y apenas teníamos una suma de inversión planteada de trescientos noventa y seis mil millones de pesos. Infortunadamente el proyecto de ley presentado al Congreso, va por 1.5 billones de pesos por debajo. Es decir, se presentó por siete billones de pesos lo que nos representa una desfinanciación de 1.5 billones de pesos, lo que nos deja sin poder inclusive pagar nómina para el próximo año en su integridad, quedamos con funcionamiento con 6.2 billones de pesos, pues con 6.6 billones de pesos tenemos para funcionamiento el próximo año y para poder garantizar el funcionamiento de nuestras sedes y el pago de personal, necesitamos sí o sí 7.7 billones de pesos. Es decir, el funcionamiento de la Fiscalía no más sin cubrir ningún costo adicional, es de 7.7 billones de pesos para el próximo año. Lo que nos genera un déficit de 1.1 billones de pesos

Sobre servicio de la deuda, habíamos pedido cuatrocientos cinco mil millones y pues en el Presupuesto están solamente ciento setenta y tres mil millones de pesos, que es lo que se paga anualmente a un crédito que hizo el Ministerio de Hacienda a las entidades de la Rama Judicial desde hace ya más de seis años, siete años para bajar deudas en sentencias y conciliaciones. Pero no tendríamos recursos para pagar las sentencias condenatorias que tiene la entidad históricamente y lo que nos genera fuertes intereses que también afectan el Presupuesto de la Entidad y el Presupuesto de la Nación.

Y por último, tenemos un recorte de inversión de trescientos noventa y seis mil millones de pesos que pedimos, a doscientos sesenta y siete mil millones de pesos, eso nos impacta especialmente en los proyectos que tenemos de transformación digital como lo decía la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, pues estamos en un proceso importante de modernización de la Rama Judicial y por supuesto, la Fiscalía hace parte de ese proceso, tenemos que tener interconectividad entre la Rama y la Fiscalía para poder hacer realidad el proceso digital al 100%.

Tenemos unas necesidades de infraestructura, hoy tenemos presencia solamente en quinientos veinte municipios, casi la mitad del país y necesitamos llegar a casi al 100% de los municipios del país. Estamos proyectando a finales del 2028 llegar por lo menos al 70% de los municipios del país y esos son los proyectos de inversión que más tenemos afectados por la reducción de casi ciento treinta mil millones de pesos en inversión para este año. Entonces eso es la situación financiera de la entidad, Presidente.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el Director de Medicina Legal, el doctor Ariel Emilio Cortés, Entidad adscrita a la Fiscalía General de la Nación y con eso hacemos una ronda de preguntas por parte de los Representantes, comenzando por la doctora Astrid Sánchez, que ha pedido el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ariel Emilio Cortés Martínez, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Buenos días señor Presidente, honorables Representantes. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un establecimiento público del orden nacional que tiene personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y que está adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Nosotros lo que hacemos es desarrollar actividades en el área de Medicina Legal y Ciencias Forenses, acompañamos a los fiscales en la preparación de casos y asistencia a las audiencias públicas, organizamos y dirigimos el Sistema de Medicina Legal y de Ciencias Forenses, prestamos los servicios médicos legales y de ciencias forenses y participamos activamente en la búsqueda de personas desaparecidas del país. Estamos articulados con la Jurisdicción Ordinaria, la Jurisdicción Especial para la Paz, la Jurisdicción Especial Indígena, la Jurisdicción Penal Militar y Policial y el Ministerio Público. Somos auxiliares de la justicia en el país.

La ejecución del Presupuesto de la Vigencia de 2025, empezó con una apropiación inicial de quinientos tres mil millones de pesos, con una apropiación definitiva del año 2025 de cuatrocientos setenta y nueve mil millones con unos compromisos que se ejecutaron de cuatrocientos setenta mil millones de pesos en una ejecución a 31 de diciembre del año 25 de 99,6%, la diferencia entre la apropiación inicial y la apropiación definitiva, fueron recursos de concepto previo que nunca fueron liberados por el Ministerio de Hacienda.

Nosotros con este dinero del 2025, logramos realizar doscientos cuarenta y ocho mil setecientas dieciséis valoraciones y treinta y ocho mil quinientas diez necropsias, de las cuales por homicidio son catorce mil cincuenta y dos. Para el año 2026, la apropiación inicial que se solicitó fue de quinientos cuarenta y ocho mil millones de pesos y en este momento, el Instituto tiene bloqueado diecisiete mil ciento ochenta y cuatro millones de pesos, de los cuales tenemos en funcionamiento bloqueados cuatro mil quinientos y en inversión doce mil seiscientos millones de pesos, con certificados bloqueados en este momento que no nos permite, teniendo ya la contratación de seis mil trescientos diez millones de pesos en este momento.

Hemos ejecutado trescientos treinta mil millones de pesos, que corresponden al 60,3% teniendo en cuenta también que tenemos bloqueados veintitrés mil quinientos millones de pesos en este momento. Hemos realizado en este momento, ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete valoraciones, veintisiete mil quinientos sesenta y siete necropsias y esperamos al cierre del año, hacer doscientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y una valoraciones, cuarenta y un mil trescientos cincuenta y una necropsias, de las cuales catorce mil trescientas son homicidios en el país.

La deuda siempre ha sido con el Instituto, aquí podemos ver en la gráfica por ejemplo que pedimos para este año ochocientos cuarenta y seis mil millones de pesos, de los cuales solo nos aprobaron quinientos setenta y un mil millones de pesos con una diferencia del Presupuesto de 32,5%. Siempre el Presupuesto ha sido por debajo de lo solicitado en el tema, por ejemplo, de la totalidad entre funcionamiento e inversión. Para el próximo año pedimos recursos dirigidos a carrera administrativa especial, no es posible que un Instituto como el de nosotros tenga 99,9 de las personas en provisionalidad, eso no puede ser posible, tenemos que sacar un concurso de carrera administrativa especial.

En infraestructura, me he viajado todo el país, he ido hasta los puntos más recónditos del país y usted viera las morgues que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal. Viene la Ley de Perfiles Genéticos que aprobó el Congreso de la República, que está en la Corte Constitucional como Ley Estatutaria y en este momento no tenemos cómo financiar para el próximo año, la Ley de Perfiles Genéticos Criminalísticos. No tenemos prima de igualdad, pedimos cargos tampoco nos los han dado, ¿Eso qué significa? Que somos la cenicienta realmente de la justicia en este país.

El Presupuesto para el año 2027, está distribuido el 80% de cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos con gastos de inversión de ciento veintiún mil millones de pesos, de los cuales aquí podemos ver el comportamiento de la inversión desde el 2018 al 2027, donde observamos que siempre ha existido una diferencia frente a la inversión que se nos ha aprobado; en los últimos años, se ha logrado una mejor inversión, sin embargo, para el año este año pedimos ciento ochenta y cuatro mil millones y nos aprobaron solo ciento veinte un mil millones de pesos.

Tenemos dos programas que están dirigidos en inversión; efectividad investigación penal y técnico científica, que está dirigida para el mejoramiento de los derechos humanos víctimas y patología, el mejoramiento de la capacidad científica, laboratorios forenses, conocimiento forense y sistema integral de la paz por valor de sesenta y seis mil millones de pesos. Y el Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector de la Fiscalía, que solicitamos ciento dieciocho mil millones de pesos y sólo nos aprobaron cincuenta y cuatro mil millones de pesos.

En este sentido, en la siguiente diapositiva vemos cómo fue la distribución, el anteproyecto en el primer proyecto pedimos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta, en el segundo ciento dieciocho mil para

un valor de cinto ochenta y cuatro mil millones de pesos y nos recortaron en el de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector de la Fiscalía cincuenta y cuatro mil millones de pesos, con lo cual tenemos solamente una inversión de ciento veinte mil millones de pesos.

Finalmente, pues la última diapositiva el Proyecto de Ley Estatutaria que ya mencioné, de la Ley de Perfiles Genéticos para criminalístico, que no tenemos cómo financiarlo y lo más grave aún, no tenemos Medicina Legal para el Suroccidente Colombiano. En el temblor que hubo el 10 de agosto, quedamos sin el funcionamiento de Medicina Legal - Cali, su reconstrucción puede valer casi setenta mil millones de pesos. Entonces, ese es el panorama de nuestra Institución de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Director. Tiene la palabra, la doctora Astrid Sánchez departamento del Chocó - Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Inicio con el doctor Ariel Emilio Cortés, yo ya le iba a decir que cómo íbamos a mejorar las condiciones de Medicina Legal del departamento del Chocó, pero con su presentación estoy totalmente de acuerdo, han sido la cenicienta del país en tema de la justicia y nosotros nos tenemos que comprometer como Comisión Primera, a mirar cómo mejoran esas condiciones.

En el departamento del Chocó, yo siento y veo que no hay como Medicina Legal, necesitamos personal, necesitamos activar y mejorar digamos el servicio, pero como lo mejoramos como usted dice, si no tenemos o no les aprueban a ustedes digamos las condiciones dignas de los funcionarios. Cuente con nosotros y nosotros vamos a mirar si por esta vez usted puede mejorar las condiciones del Presupuesto.

Referente, doctor Alejandro Director Ejecutivo de la Fiscalía, por qué dicen, por qué no se refiere a otras Carteras y la Fiscalía, yo fui funcionaria de la Fiscalía, conozco la Fiscalía por dentro y sé de lo que usted está hablando e igualmente, en la Fiscalía se presenta digamos, el gasto de personal es crítico, el déficit que usted habla de los quinientos sesenta mil millones de pesos es real.

También fui Ponente de la Ley 2594, cuando lo habló nuestro compañero Gabriel y esos recursos tienen que estar, tienen que aprobarse, porque esta ley exclusivamente sin los recursos es ineficaz. E igualmente, nosotros consideramos que como usted lo dice y en el análisis que están haciendo, ustedes estarían necesitando más o menos alrededor de 1.4 billones de pesos que es el déficit. Entonces, si nosotros no tenemos o no se presenta para ustedes terminar este año 2026 los quinientos sesenta mil millones de pesos, pues vamos a seguir en déficit los años que siguen.

El tema de la Fiscalía, es de personal y el personal es que dinamiza el funcionamiento de la Fiscalía. Si nosotros no tenemos ese personal, no hay una verdadera Administración de Justicia y vamos a seguir digamos, en esas condiciones. Nosotros estamos prestos para ayudar y apoyar los recursos que está pidiendo la Fiscalía, porque mire que usted también es en déficit. Y quería dejar una frase, se entrelaza el tema de orden público y la emergencia del Terremoto.

Para terminar, quiero solicitarle a usted, preguntarle que, si se ha previsto un plan de choque de la Fiscalía en el Chocó, que incluya más fiscales, más técnicos forenses y unidades de reacción inmediata, para atender los delitos derivados del conflicto y los que puedan surgir durante el proceso de reconstrucción. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra, la Representante Eimy Suárez - Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suarez González:

Presidente, muchas gracias. Al doctor Cortés y al doctor Giraldo, bueno un saludo muy especial. Definitivamente como decía la Representante Astrid, el Sistema de Justicia necesita el apoyo, necesita los recursos. Claramente sabemos doctor Cortés la situación precaria en la que está Medicina Legal en todo el país. Hay municipios en Colombia que ni morgue tiene.

Entonces yo creo que el respaldo sí es bueno dárselo al sector, en general al Sector Justicia ustedes lo necesitan. Pero detallo dos cosas en específico de las intervenciones, porque todos nos han manifestado la importancia de la modernización tecnológica, de los procesos tecnológicos, cuando los recursos claramente sabemos que van para contratación de personal para cumplir la misionalidad que no está nada mal, porque pues es necesario. Entonces, de pronto no hundamos y dejemos en el aire que es para tecnología, cuando acá lo que se necesita es personal y está más que claro e injustificable.

Y también decir para las dos entidades porque también hay quejas de la ciudadanía y de conocimiento público, personal sí, pero personal eficiente y eficaz para las dos Entidades. Yo creo que es una recomendación generalizada que se debería tener en cuenta en la Fiscalía y en Medicina Legal. Muchas gracias.

Presidente:

Juan Pablo Duque, pide un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Presidente importante mire lo que nos ha dicho el Director Ejecutivo de la Fiscalía sobre ese desfinanciamiento en gastos de funcionamiento, pues es algo muy preocupante, cerca de un billón de pesos, que tendrá que resolver el Gobierno y

el Ministerio de Hacienda, el aprovisionar estos recursos y obviamente, esta medida tiene que ir acompañada también de la solicitud de esta Comisión, porque reconocemos la importancia.

Pero señor Director, en otro espacio para defender y mantener esa posición, considero importante lleve los números de cómo se acrecienta la demanda de justicia por parte de los colombianos, cómo cada vez más hay más criminalidad se denuncia más y se demanda ese servicio por parte de los colombianos. Y una consideración especial para tener en cuenta precisamente en esta Comisión, porque veo tendencias de que todo lo queremos criminalizar también compañeros, y todas las acciones y todas las conductas las queremos convertir delitos y cuando generamos este tipo de iniciativas de criminalizar conductas y comportamientos…

Presidente:

Doctor Giraldo, quisiera cerrar su intervención y de igual manera, el doctor Cortés pueden hacerlo, por dos minutos cada uno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alejandro Giraldo López, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación:

Gracias Presidente. Sí rápidamente a la Honorable Representante Sánchez, pues nos alegra mucho que haya sido parte de esta bellísima Institución. Le cuento que la Fiscal siempre ha tenido como prioridad llegar a los territorios y especialmente al Chocó, que ha sido una de las regiones más abandonadas y por eso debo decir, que toda la Administración ha estado focalizada y ahora con mayor razón en el terremoto, para apoyar a todos nuestros servidores en el Chocó. Nosotros pedimos una adición presupuestal aproximadamente de noventa y siete mil millones de pesos para atender la emergencia de personal, de infraestructura, de tecnología, de lo que nos sucedió allá y hemos venido trabajando, lo que pasa es que la planta de personal de la Fiscalía es por ley y no podemos crecer el número de servidores y para poder ampliar la planta en el Chocó, debemos quitarle a alguien.

Entonces esa será una discusión como dice el Representante Duque, que hay que dar a futuro si la Fiscalía debería crecer mucho más en número de personas, pero estamos haciendo infraestructura. Debo decir, que la sede de Quibdó fue una de los pocos edificios que no sufrió por su gran estructura que tiene, estamos comprando lanchas para poder llegar a todos los municipios, estamos haciendo los centros de atención de la Fiscalía, los CAF en varios municipios del Chocó, estamos tratando de darle el personal que necesita. Y por supuesto, pues estamos de verdad muy comprometidos con la región.

Con relación al comentario de la honorable Representante Suárez, sobre recursos tecnológicos versus personal es totalmente cierto, nosotros estamos trabajando muchísimo en recursos tecnológicos, pero también en personal y como les digo, necesitamos ampliar personal capacitado, estamos reviviendo la Universidad de Conocimiento e Investigación para la Justicia, por esa necesidad del conocimiento tan especializado que debe tener la Fiscalía.

Y, por último, pues para contarle al honorable Representante Duque que a la Fiscalía están llegando en promedio cuatro mil ochocientos denuncias diarias, tenemos veinticinco mil funcionarios para atender una demanda absurda y con base en inteligencia artificial estamos tratando de procesarlas en el menor tiempo posible, los asuntos más graves, los que no constituyen delito. Entonces, los estamos clasificando y hemos invertido grandes recursos en esa primera atención de las denuncias, pero sin duda es un volumen muy alto para la Entidad. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias por su participación, doctor Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ariel Emilio Cortés Martínez, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Representante Sánchez, es antagónico lo que tengo que decir; tenemos los planos para construir Chocó, tenemos el terreno para construir Chocó, los dineros que me bloquearon son los dineros para construir Chocó, es muy antagónico porque después de un temblor se bloquean los dineros de Chocó, no entiendo.

Honorable Hernández Suárez, creo en la carrera administrativa especial, la solución que tenemos para que no haya tantas quejas, para que haya evaluación del desempeño, se llama el mérito y la igualdad y eso se llama la carrera administrativa especial en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Finalmente, con Medicina Legal hay un déficit histórico, no es un ajuste contable lo que se debe hacer con Medicina Legal, esto es paralizar las investigaciones penales del país y es la invitación para que no seamos mala cenicienta y pasemos después de las 12 de la noche, no nos quedemos en la calabaza y en eso, sino que nos conviertan y nos tengan en cuenta para realmente tener una infraestructura, que se merece la sociedad colombiana. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Cortés. Ya como última intervención tenemos a nuestro invitado, el doctor Carlos Hernán Marín Arias - Director General Encargado de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, cinco minutos doctor Marín, agradeciendo su paciencia y su tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Hernán Marín Arias - Director General (e) de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. Gracias más bien a ustedes, por la paciencia y por estar aquí escuchando la intervención de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por

Desaparecidas, una Entidad del orden nacional que hace parte del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición y que quiere contarles cómo es importante el Presupuesto para que podamos continuar con nuestra misionalidad, que hoy en día se encarga de encontrar a ciento treinta y siete mil desaparecidos en el marco del conflicto armado del 1° de diciembre de 2016 hacia atrás y podríamos comparar esta cifra para decir que si lográramos encontrar a una persona cada día, tardaríamos 375 años para encontrarlos a todas y a todos.

Insistiendo aquí también que la Unidad de Búsqueda busca a todas las personas que desaparecieron en el marco del conflicto, independientemente del rol que hayan ocupado en el mismo, teniendo muy presente que la centralidad de la misionalidad de la Entidad está en las personas que buscan en las víctimas hoy en día, cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un personas buscan a sus seres queridos desaparecidos y están reclamando esa satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación, con un fin superior que tenemos como Unidad de Búsqueda que es aliviar el dolor de las personas, que están buscando a sus seres queridos desaparecidos.

Y rápidamente solo para contarles algunos de los avances que hemos logrado en los poco menos de nueve años que tiene de funcionamiento la Unidad, a propósito de los recursos de inversión; hemos logrado encontrar a seiscientos veinte mil seiscientos veinte personas con vida, hemos logrado avanzar en las prospecciones humanitarias en los territorios con ocho mil novecientas setenta y dos, que nos han permitido la recuperación de cinco mil setecientos veintiún cuerpos de los cuales ya hemos logrado identificar seiscientos ochenta y cinco y entregar dignamente a sus familias, ochocientas once.

Y esto lo hemos hecho con un Presupuesto muy pequeño, escuchando aquí los millonarios Presupuestos de quienes me antecedieron, decirles que la Unidad de Búsqueda ha sido muy juiciosa y muy rigurosa con la ejecución de los recursos, aquí les mostramos cómo en el año 2024 logramos una ejecución presupuestal del 97.7% y el año anterior del 99.6% y este año con corte al 8 de septiembre, teníamos compromisos de nuestro Presupuesto del 76.2%.

Este Presupuesto nos ha permitido avanzar en las acciones humanitarias y técnicamente habíamos solicitado para que en el 2027, se nos asignara un Presupuesto de doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y dos millones de pesos, que en el Proyecto original del Presupuesto General de la Nación, nos habían asignado doscientos un mil setecientos veintiocho, pero después de la enmienda, este Presupuesto se reduce a ciento noventa y un mil doscientos diez millones de pesos, haciendo énfasis aquí en que la principal afectación es en el proyecto de inversión misional, en donde de los setenta y seis mil doscientos setenta y tres millones de pesos que teníamos planteados para poder adelantar nuestras acciones humanitarias, solamente nos están dejando cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y seis millones, que si comparamos con lo que se solicitó originalmente resultaría en una reducción total del 46.75%.

Y es importante insistir que tenemos presencia directa en treinta y seis municipios del país, porque la búsqueda se hace en los territorios y para hacer esa búsqueda en los territorios, tenemos que tener equipos forenses que atiendan la recuperación de cuerpos en los cementerios, en campo abierto, en situaciones complejas como pozos o como esteros como el de Buenaventura y para eso requerimos altísima tecnología y todo un despliegue logístico que nos permita atender de la mejor manera todas estas zonas que son por supuesto, recónditas en el país.

Así mismo tenemos estrategias que nos permiten garantizar la participación de las víctimas y estrategias como la red de apoyo operativo, en donde familias buscadoras trabajan de manera directa con la Unidad de Búsqueda, en la recuperación y recolección de información y en la recuperación de los cuerpos, así como los equipos comunitarios de búsqueda y estrategias también móviles como la ruta fluvial, o la ruta buscadora terrestre que nos permite llegar a municipios donde en otras ocasiones el Estado nunca ha estado.

Así mismo, el tema del impulso a la identificación en donde nos ha permitido como les mencionaba antes, aumentar el proceso de abordaje integral de los cuerpos y su identificación. Se nos fue el Instituto de Medicina Legal, pero ha sido un trabajo conjunto que nos ha permitido garantizar que podamos romper ese cuello de botella que teníamos después de recuperar.

Entonces solo para terminar si me ponen la presentación por favor, insistir en que la reducción del Presupuesto tendría una afectación directa en la capacidad de inversión y en el despliegue operativo humanitario en los territorios, que por supuesto nos impediría ofrecer unas respuestas más oportunas a las familias buscadoras, nos disminuye la posibilidad de avanzar en nuestras investigaciones humanitarias y extrajudiciales, sobre todo estas de alta complejidad que se tienen que hacer en sitios muy lejanos, poder garantizar el soporte tecnológico para el procesamiento de la gran información que requerimos procesar para poder avanzar en las investigaciones y garantizar también todos los procesos de ciberseguridad, que garantice la confidencialidad de nuestra información. Así como la afectación del despliegue de nuestros equipos tanto en campo, como en los laboratorios forenses que tenemos orientados a la identificación de nuestros cuerpos.

La limitación, para la utilización de maquinaria y de herramientas especializadas que como les mencionaba, son necesarias para nuestras intervenciones y una afectación también directa en el mantenimiento de nuestras sedes territoriales, que de veinticuatro que tenemos hoy en día apalancadas con este proyecto de inversión, se reducirían a solamente nueve implicando una afectación del proceso de afectación territorial.

Yo solo quiero terminar honorables Representantes diciéndoles que cuantificar el alivio al dolor no es factible de manera económica y poder decir que efectivamente, estamos con un Presupuesto reduciendo en tal medida el alivio y el dolor, pero solamente cuando hemos tenido esa oportunidad, los que hemos tenido esa oportunidad de mirar a los ojos a una mamá, como esta que está en esta foto y que recibe el cuerpo de su hijo y conoce la suerte y el paradero después de 15 años de su desaparición, sabemos lo importante que es encontrar a los desaparecidos, a todos y a todas los que desafortunadamente sufrieron este flagelo en el marco del conflicto armado. Y esa es nuestra petición especial, que nos ayuden por lo menos a mantener. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Marín. Para el viernes 18 de septiembre tenemos una visita a la Sede de la Unidad aquí en la ciudad de Bogotá, por si alguien está interesado en acompañarnos. Y ya con eso entonces, damos por terminadas las intervenciones. El Representante tiene la palabra, Daniel Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias Presidente. Agradecerle Director Hernán, por su exposición, muchas gracias por su paciencia e incluso a esta Comisión. Yo valoro mucho lo que usted nos acaba de decir, ya tuve la oportunidad Presidente de hacer esa visita previamente al Centro de Identificación que ustedes tienen ahí en Álamos y realmente es impactante todo el trabajo que ustedes hacen, pero no solamente todo el trabajo que ustedes hacen de labor de verificación, sino ver los nombres de las personas, las cerca de ciento treinta y siete mil personas desaparecidas que en este momento están buscando sus familiares.

Es increíble ver el trabajo que ustedes hacen y es de admirar, tuve también oportunidad en algún momento de visitar Juan Frío en Norte de Santander, estos son los crematorios también que fueron tan importantes y tristemente sonados en los últimos años en nuestro país. Y creo que la labor que ustedes hacen es importante para miles de familias. Creo que es importante que, si nosotros vamos a hablar de paz, de verdad y de reconciliación, valoremos el trabajo que ustedes realizan.

Y quiero resaltar, porque es de admirar el trabajo que ustedes hacen con tan poca plata, ustedes solamente están pidiendo setenta y síes mil millones y el Presidente Abelardo de la Espriella, se gastó más de mil millones de pesos en tan solo dieciocho días. Es decir que, si tuviéramos un trabajo de austeridad en algunos gastos que está realizando el Gobierno nacional, seguramente la plata que ustedes están necesitando para una labor tan importante, se puede conseguir sin ningún tipo de problema. 375 años advierte usted, que tardaríamos en encontrar a todos los desaparecidos y de una u otra forma también creo que es importante nosotros resaltar la labor que ustedes están haciendo, porque ustedes están colocando cada día de su trabajo para traerle verdad, paz, reconciliación a este país y a las cerca de ciento treinta y siete mil familias. Quedó preocupado, por supuesto con la reducción de inversión que ustedes tuvieron en este Presupuesto, según nuestros datos 22% de reducción del Presupuesto anterior a este.

Yo sí creo que esta Comisión, que esta semana incluso tuvo una discusión de Paz Barrial debe seguir insistiendo en poder colocar un poco más de esfuerzo en el dinero que se le está colocando al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, particularmente a la Unidad de Búsquedas de Personas Dadas por Desaparecidos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Agradeciendo la participación del doctor Marín. Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Presidente, Anuncio de Proyectos. Me permito anunciar por instrucción suya, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara**, *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara**, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 037 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones".*

Han sido leídos presidente por institución suya, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que usted a bien tenga citar para ello.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Usted ha levantado la Sesión, siendo la 01:16 de la tarde, se convocará por Secretaría.

Le ruego a los Representantes que han solicitado Audiencias Públicas, hacernos saber

en la Secretaría; fecha hora y sitio para hacerlas las programaciones, requerimos esto con carácter urgente, toda vez que las solicitudes de Audiencia interrumpen el término para radicar Ponencia. Así que, quien las haya solicitado les ruego hacernos saber. Muchas gracias.

ANEXOS: Las respuestas presentadas por las entidades en el marco del presente debate se encuentran publicadas, para su consulta, en el sitio web oficial de la Cámara de Representantes, en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/c1-presupuesto-2026/

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde		✓		
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	✓	✓		
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico	✓			
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico	✓			
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	✓			
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador		✓		
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal		✓		
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional		✓		
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	✓			
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	✓			
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U		✓		
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente		✓		
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático		✓		
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"		Excusa		
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo		✓		
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico	✓			
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal		✓		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático		✓		
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador		✓		
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico		✓		
Londoño Arango Juan David	Partido de la U		✓		
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico		✓		
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"		✓		
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	✓			
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	✓			
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"		✓		
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático		✓		
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		✓		
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico		✓		
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal		✓		
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente		✓		
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U		✓		
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	✓			
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico	✓			
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical	✓			
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 07
FECHA Septiembre 09 /2026.
HORA DE INICIACION _____
HORA DE TERMINACION _____

Laura Díaz Cura
Representante a la Cámara Especial de Paz

Bogotá, septiembre 08 de 2026
Oficio OFC – 011 - 2026

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetada Doctora Calderón,

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a las sesiones de la comisión primera de cámara que serán celebradas los días 08 y 09 de septiembre de 2026, por motivos relacionados con mi salud.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de la incapacidad médica expedida.

Cordialmente,

LAURA DÍAZ CURA
C.C. 1.047.495.242
Representante a la Cámara Especial de Paz
Anexo; Incapacidad Medica

Oficio No. C.P.C.P. 3.1-191-26
Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2026

Doctora
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Presidente
Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Arledy:

De conformidad con la Resolución No. 0665 de marzo 23 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, me permito certificar la asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera del día Martes 08 de Septiembre del 2026 y Miércoles 9 de Septiembre y la **EXCUSA** de la Honorable Representante **DÍAZ CURA LAURA VANESA.**

Adjunto llamado a lista sesión del Martes 08 de Septiembre. Acta No. 06
Adjunto llamado a lista sesión del Miércoles 09 de Septiembre. Acta No. 07

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MILTON CARREÑO

CONSTANCIA

SEP 9 2026
10:46.

Bogota D.C 09 de Septiembre de 2026

Señor
HR. JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Meta, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5.ª de 1992, me permito dejar la siguiente constancia ante la Comisión Primera Permanente:

Los recursos de la salud se deben proteger con rigor. Por ello, reconozco el trabajo que adelantan los organismos de control al investigar e identificar a quienes han administrado de forma inadecuada, despilfarrado o apropiado los fondos que pertenecen a todos los colombianos. Solicito firmemente que estas investigaciones continúen hasta sus últimas consecuencias, permitiendo esclarecer los hechos, determinar el destino de los recursos y fijar las responsabilidades correspondientes.

Detrás de cada peso invertido en el sistema hay seres humanos: familias a la espera de una cita médica, pacientes aguardando un medicamento o una cirugía, y personal de la salud exigiendo el pago justo de sus salarios.

Sin importar la filiación política ni la dignidad de quien se trate, todo aquel que haya malgastado o apropiado recursos de la salud debe responder ante la justicia. Dichos fondos no pertenecen al Gobierno, a las EPS ni a funcionario alguno; son de la ciudadanía, y con la salud del pueblo colombiano no se juega.

Atentamente,

MILTON VIRGILIO CARREÑO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara por el Departamento del Meta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sep 01/2026 11:15 AM

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 01 SEP 2026 ACTA Nº 04

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

En concordancia con la designación realizada mediante oficio C.P.C.P. 3.1 – 0023 – 2026 del 5 de agosto de 2026 y las disposiciones establecidas en el artículo 4to de la Ley 3 de 1992, en nuestra condición de Representantes a la Cámara integrantes de la subcomisión de presupuesto vigencia 2027, respetuosamente solicitamos a esta corporación se apruebe la citación e invitación a funcionarios en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a las siguientes entidades:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Organización Electoral:
- Registraduría Nacional del Estado Civil (RNC)
- Consejo Nacional Electoral (CNE)

Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición:
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPDD)
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Sector Inclusión Social y Reconciliación:
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sector Interior:
- Ministerio del Interior
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Dirección Nacional de Bomberos
- Imprenta Nacional
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
- Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Paez y zonas aledañas NASA KIWE

Sector Justicia:
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)
- Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Presidencia de la República:
- Departamento administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
- Agencia de Renovación del Territorio - ART
- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC
- Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027"* durante las sesiones que la Comisión Primera Constitucional Permanente disponga para tal fin.

De igual forma, solicitamos se invite a los representantes de las siguientes entidades para que participen e intervengan en estas sesiones sobre el mismo particular y en el marco de sus competencias:

Rama Judicial:
- Corte Constitucional
- Corte Suprema de Justicia
- Consejo de Estado
- Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)
- Comisión Nacional de Disciplina Judicial
- Fiscalía General de la Nación (FGN)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

Organismos de Control:
- Contraloría General de la República (CGR)
- Auditoría General de la República (AGR)
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

De los Honorables Representantes,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA
Representante a la Cámara

JUAN DAVID LONDOÑO ARANGO
Representante a la Cámara

DANIEL MAURICIO MONROY HERNANDEZ
Representante a la Cámara

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara

1. Informe los valores solicitados por su entidad para cada uno de los siguientes rubros en el anteproyecto de presupuesto radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el valor asignado a su entidad en el anteproyecto de presupuesto radicado por el MHCP ante el Congreso, el valor asignado a su entidad en el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara original y el valor final establecido en la Enmienda radicada el 28 de agosto ante el Congreso. Por favor desagregue los valores (en pesos colombianos) en la siguiente tabla:

	2027 – Anteproyecto de la Entidad	2027 – Anteproyecto PGN del MHCP	2027 – Proyecto de Ley PGN (original)	2027 - Proyecto de Ley PGN (Enmienda)
Funcionamiento				
Deuda				
Inversión				
Total				

2. ¿Cuál es la justificación de las variaciones (adiciones o recortes) introducidas en la Enmienda del 28 de agosto frente al texto original del proyecto de Ley? ¿Por qué fueron necesarios estos ajustes al gasto y a qué rubros específicos o proyectos de inversión (BPIN) se destinarán, y cuál sería el impacto de no ser aprobados?

3. ¿Cuántos recursos de la vigencia 2026 de su entidad habían sido comprometidos para el 7 de agosto de 2026? ¿Cuántos recursos se encuentran comprometidos (que cuentan con registros presupuestales), a cuánto ascienden las obligaciones por cupos de Vigencias Futuras (ordinarias y excepcionales) y demás gastos inflexibles para la vigencia 2026 y 2027?

4. ¿La asignación establecida por el MHCP en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027 (incluyendo la enmienda) es suficiente para financiar y cumplir con sus objetivos misionales? ¿Cuál es el déficit presupuestal o desfinanciación que reporta su entidad para las vigencias 2026 - 2027, y qué funciones constitucionales o legales dejarían de cumplirse si no se realizan ajustes o adiciones al Proyecto de PGN 2027?

5. Informe el porcentaje de ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión en las vigencias 2024, 2025 y 2026 en valores de pagos/apropiaciones.

6. ¿Cuál es el valor del rezago presupuestal de su entidad para las vigencias 2024 y 2025 e indique qué porcentaje de los recursos de la vigencia 2026 se han destinado para cubrir estas obligaciones?

7. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos de inversión misionales de su entidad, que NO se han podido implementar completamente durante las vigencias 2025 y 2026 por cuestiones de disponibilidad presupuestal? Indique nombre del proyecto, código BPIN, recursos apropiados y ejecutados, población y territorio objetivo, mecanismo de ejecución (convenio, contrato, fondo, etc.) y estado actual de ejecución.

8. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos de inversión misionales de su entidad,

que NO se podrán implementar o quedarían desfinanciados durante la vigencia 2027 de no hacerse modificaciones al Proyecto de Ley de PGN 2027? Indique nombre del proyecto, código BPIN, recursos apropiados y ejecutados, población y territorio objetivo, mecanismo de ejecución (convenio, contrato, fondo, etc.) y estado actual de ejecución.

9. Informe si su entidad administra o transfiere recursos a Fondos Especiales, Cuentas Especiales o Patrimonios Autónomos (fiducias). De ser así, indique el saldo real en caja al momento en que recibió la entidad, la fuente de financiación de este fondo, la destinación específica de este fondo, el uso que se ha dado en las vigencias 2025 y 2026 para estos recursos y los recursos proyectados para la vigencia 2027.

10. Informe las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detalle los rubros de funcionamiento e inversión que serán recortados o suspendidos, y explique si este recorte afectará la prestación del servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de su misionalidad.

Bogotá D. C., 20 de agosto de 2026
Oficio No. 2026-077

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238
Ciudad

Rad. comunicación recibida el 2 de septiembre de 2026 - Remisión Invitación para debate de control político.

Respetada doctora Calderón Perdomo:

En virtud de las funciones que me han sido delegadas[1], de manera atenta respondo la invitación de la referencia, en la que manifiesta

> "Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes (…); me permito INVITARLA a la sesión que se realizará el miércoles 9 de septiembre de 2026, a las 9:00 am, en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBEG", de esta Célula Legislativa, con el fin de conocer sus observaciones con relación a la ejecución del presupuesto anterior y las aspiraciones en este nuevo presupuesto contenido en el citado proyecto de ley ."

Al respecto, resulta pertinente precisar que, de conformidad con el numeral 4 del artículo 241 de la Constitución Política, corresponde a la Corte Constitucional ejercer el control de constitucionalidad de las leyes, tanto por su contenido material como por vicios de procedimiento en su formación.

En ese sentido, habida cuenta de que la ley a la que hace referencia podría, eventualmente, ser objeto de conocimiento por parte de esta Corporación, la Presidenta de la Corte Constitucional se abstiene de pronunciarse sobre su contenido y manifiesta su impedimento para intervenir en cualquier actuación relacionada con su eventual control de constitucionalidad, de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Cordialmente,

Marinela Quintero Pérez
Abogada Sustanciadora

[1] *Corte Constitucional. Resolución 194 del 10 de febrero de 2026. "Por medio de la cual se hace una delegación de funciones.*

7/9/26, 2:04 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa - Sesión presentación informe sobre el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 C...

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Excusa - Sesión presentación informe sobre el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara

Presidencia Corte Constitucional <presidencia@corteconstitucional.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 12:17 p.m.
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

La presidenta de la Corte Constitucional, magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, agradece la invitación a la **Sesión presentación informe sobre el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara**.

Sin embargo, presenta su excusa ya que, por compromisos previamente adquiridos, no podrá acompañarlos en este evento.

Cordialmente,

Presidencia
57+ (601) 562 9065
Extensión 3501
presidencia@corteconstitucional.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONSEJO DE ESTADO
JUSTICIA - GUÍA - CONTROL

Presidencia
Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2026

CE-Presidencia-OFI-INT-2026-3799

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Referencia: sesión PL No. 152 de 2026 Cámara

Cordial saludo,

De manera atenta, acuso recibo de la invitación extendida para asistir a la sesión que se realizará el día de hoy, en el marco del debate del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara, «Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2027».

Lamentablemente, compromisos institucionales previamente agendados fuera de la ciudad me impiden participar en el espacio. No obstante, las observaciones relacionadas con el presupuesto de la Rama Judicial fueron puestas en conocimiento de la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, quien asistirá y las expondrá en representación de la Rama Judicial.

Agradezco la amable invitación.

Atentamente,

Firma electrónica
Alberto Montaña Plata
Presidente del Consejo de Estado

Verifique la autenticidad de este documento en:
https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?ID=xBdQlDh1klyh889EpxdUtw==

9/9/26, 9:26 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia – Sesión del 9 de septiembre de 2026

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Excusa por inasistencia – Sesión del 9 de septiembre de 2026

Viceprocuraduría General de la Nacion <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 9 de septiembre de 2026 a las 9:11 a.m.
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente

Asunto: Excusa por inasistencia – Sesión del 9 de septiembre de 2026

Cordial saludo:

En atención a la invitación formulada al señor Procurador General de la Nación para participar en la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, programada para el día de hoy, 9 de septiembre de 2026, de manera atenta presentamos excusa de asistencia.

La invitación formulada a la Procuraduría General de la Nación, en el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2027, resulta de la mayor importancia y estaremos atentos al avance del trámite legislativo.

Por último, agradecemos hacer extensiva nuestra excusa a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cordialmente,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Viceprocuraduría General de la Nacion
Viceprocuraduría General de la Nacion
viceprocuraduria@procuraduria.gov.co
PBX: **+57(601) 587-8750 Ext. ext. IP 12511**
, BOGOTA D.C., Cod. Postal

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

2 archivos adjuntos

PROPOSICION. (1).pdf
159K

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION (3).pdf
47K

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DFGN 00110

Bogotá D.C., 07 SEP. 2026

Fiscalía General de la Nación
2026100001096272
07/09/2026 06:55 PM Folio: Oficina de Turnos
DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA

Doctor
JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA
Presidente
Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: *Delegación Citación C.P.C.P.3.1 – 0023 -2026*

Respetado Doctor Uscategui:

Agradezco la amable invitación a la sesión que se realizará el miércoles 9 de septiembre de 2026 a las 9:30 am, con el fin de presentar informe sobre el proyecto de ley No 152 de 2026 Cámara *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027"*, por temas indelegables que debo atender personalmente no me será posible acompañarlos, pero he delegado al Dr Alejandro Giraldo López, Director Ejecutivo de la entidad, para que asista a tan importante sesión en mi representación.

Les deseo muchos éxitos

Atentamente,

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General de la Nación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la República :: SED 07-09-2026 14:21
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0186874 Fol:0 Anex:0 1A:0
ORIGEN 80013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO
DESTINO AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO / COMISION PRIMER CONGRESO DE LA REPUBLICA
ASUNTO EXCUSA Y DESIGNACION- INVITACIÓN SESIÓN - PROPOSICIÓN 4 - SIGEDOC
OBS

80013
Bogotá D.C.

2026EE0186874

Doctor
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera, Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa y designación– Invitación Sesión - Proposición 4 – SIGEDOC 2026ER0195369.

Cordial saludo doctora Amparo Yaneth,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 9 de septiembre; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República, el doctor Francisco José Chaux Donado, Vicecontralor General y la doctora Jenny Elizabeth Lindo Díaz, Contralora Delegada para Economía y Finanzas.

Reiteramos nuestro compromiso de atender sus requerimientos dentro de nuestras competencias institucionales de la entidad, para lo cual ponemos a su disposición los servicios de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Proyectó: Esteban Mojica Beltrán- Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

RESULTADOS DE LA JEP: CONCLUSIONES PRESENTADAS EN LA RESPUESTA DADA EL 8 DE SEPTIEMBRE A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN DEL HONORABLE SENADOR ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ

La lectura integral de los datos requeridos, junto con el contexto de la actividad judicial y sus resultados permiten ofrecer varias conclusiones relevantes en torno a cuatro aspectos claves y complementarios, a saber:

i. La evaluación de la inversión y los resultados de la JEP debe hacerse a la luz del reto histórico e investigativo que debió asumir la JEP;

ii. La evolución del presupuesto y la estructura de la Jurisdicción son consecuentes con un incremento exponencial de actividad judicial que responde a las demandas de justicia de las víctimas y la sociedad colombiana y se explican por los avances en las diversas etapas procesales;

iii. Los resultados inéditos de la JEP no pueden medirse con los parámetros clásicos de la justicia ordinaria, demuestran un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados y han generado el apoyo de la comunidad internacional; y

iv. La Jurisdicción ha escuchado las demandas de restauración de las víctimas y ha caracterizado los daños generados por el conflicto armado, a efectos para determinar los contenidos de las sanciones propias (aplicables por igual a miembros de la fuerza pública y exintegrantes de las Farc); sin embargo, el Gobierno Nacional es el único, constitucional y legalmente responsable de garantizar la existencia y permanencia de las condiciones necesarias para la efectividad de las sanciones impuestas por la Jurisdicción.

A continuación, se desarrolla cada uno de estos asuntos.

i. La evaluación de la inversión y los resultados de la JEP debe hacerse a la luz del reto histórico e investigativo que debió asumir la JEP

Un balance sobre los incrementos presupuestales, la planta de personal, la contratación y los resultados tangibles e intangibles alcanzados por la JEP, en sus poco más de ocho

años de existencia, debe partir de un examen del reto histórico e investigativo que hemos debido enfrentar.

Al respecto, recientemente, la Corte Constitucional en su sentencia C-073 de 2026, al momento de analizar los retos que debía asumir la justicia transicional, aseguró:

> "261. El caso colombiano no es ajeno a este desafío. En efecto, las estimaciones del proyecto conjunto de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la JEP y el Grupo de Análisis de Datos en Violaciones de Derechos Humanos (HRDAG) reportan: (i) 450.664 homicidios entre 1985 y 2018; (ii) 121.768 desapariciones forzadas entre 1985 y 2016; (iii) 50.770 víctimas de secuestro y toma de rehenes entre 1990 y 2018; (iv) 16.238 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes entre 1990 y 2017; y (v) 752.964 víctimas de desplazamiento forzado entre 1985 y 2019 Las cifras son aún más altas teniendo en cuenta el subregistro de estos hechos"

En el mismo fallo, la Corte destacó la necesidad de crear un sistema de justicia transicional, diferente a la ordinaria, que empleara instrumentos como la priorización y la selección, dadas sus limitaciones temporales, presupuestales y operativas:

> "260. Los procesos de justicia transicional enfrentan el reto de pronunciarse sobre un universo de crímenes, actores y víctimas involucrados en los conflictos, que alcanza dimensiones inabarcables para cualquier sistema ordinario de justicia. Este universo hace imposible procesar y sancionar a todos los responsables, **teniendo en cuenta la capacidad institucional y los recursos limitados de un sistema de justicia transicional**" (negrillas agregadas)

En consonancia con lo anterior, la JEP estructuró once (11) macrocasos, centrando su atención en los crímenes más graves y representativos, así como en los máximos responsables. Al mismo tiempo, viene resolviéndole la situación jurídica a cientos de no máximos responsables, a condición de aportes plenos a la verdad, e igualmente, tramitando amnistías para los firmantes de paz. De allí que sus resultados no puedan medirse tan sólo en términos **cuantitativos**, sino especialmente **cualitativos**, es decir, qué crímenes hemos investigado, quienes han sido imputados o condenados y cómo se han atendido las demandas de verdad, justicia y restauración de las víctimas.

En este sentido, debe insistirse en que, a diferencia de la justicia ordinaria, donde el grado de dificultad de las pesquisas es muy variable (yendo desde delitos de bagatela hasta

homicidios), absolutamente todos los crímenes investigados por la JEP ofrecen un elevadísimo grado de complejidad y dificultad, derivado de las siguientes razones:

- Son delitos cometidos por organizaciones complejas;
- El paso del tiempo (en algunos casos, veinte, treinta o más años);
- El fallecimiento de comparecientes y testigos
- La necesidad de reconstruir la estructura de una organización armada ilegal a partir de registros dispersos e información fragmentada;
- El deber de investigar a los autores intelectuales y no a los ejecutores materiales;
- La necesidad de documentar los casos con la profundidad y robustez necesaria para poder hacer imputaciones con fundamento en el derecho penal internacional;
- El deber de atender las demandas de verdad y justicia de los cientos de miles de víctimas que participan activamente en el proceso;
- La vocación restaurativa de los procesos que necesariamente reconfigura todos los trámites procesales, especialmente cuando se trata de mediar el encuentro entre víctimas y responsables; y
- La obligación de caracterizar el daño y adoptar medidas restaurativas

Tareas que se asumen respetando siempre las garantías judiciales de los comparecientes, su debido proceso, la doble instancia, y por supuesto, la presunción de inocencia. Todo lo anterior, en el marco de la gestión de dos modelos justicia complementarios: el restaurativo y el adversarial.

ii. La evolución del presupuesto y la estructura de la Jurisdicción son consecuentes con el incremento exponencial de justicia de las víctimas y de los avances del trabajo judicial

Tal como quedó expuesto en el primer apartado de esta respuesta, la evolución de la estructura y el presupuesto de la JEP responden **al incremento exponencial de demanda de justicia de las víctimas y los avances del trabajo judicial, encaminado a atenderla.** De una primera fase de análisis de información, socialización y pedagogía, así como la

estructuración de los macrocasos y el inicio de las versiones voluntarias se pasó a un incremento sostenido y luego exponencial de las actividades de investigación (práctica de versiones voluntarias, inspecciones judiciales, entre otras), participación (audiencias de observaciones y ruta restaurativa), reconocimiento (audiencias de reconocimiento, audiencias de correspondencia, juicios con aceptación tardía de responsabilidad) y resolución de la situación jurídica (bien sea en la SDSJ o ante el Tribunal, mediante la imposición de sanciones).

Así, a mayor demanda de justicia, mayor necesidad de garantizar las condiciones de participación, la representación judicial, el acompañamiento psicosocial, la protección de las partes procesales, la presencia en los territorios, la materialización de los enfoques diferenciales, entre otros aspectos claves para el adecuado desarrollo de la administración de justicia transicional restaurativa.

En este punto es importante insistir en que la materialización del principio de centralidad de las víctimas ha dado lugar a su activa participación en el proceso, hito sin precedentes en la historia de la administración de justicia en Colombia (16.097 víctimas individuales acreditadas y 444 sujetos colectivos acreditados que agrupan, aproximadamente, a cerca de 634.804 personas.) y para que ello fuera posible han debido invertirse ingentes recursos públicos que viabilizan el proceso restaurativo tales como desplazamientos, hospedajes, alimentación, protección y acompañamiento psicosocial.

Téngase presente que, en su inmensa mayoría, las víctimas que acuden ante la Jurisdicción carecen de recursos económicos, son población colombiana vulnerable, por ello para lograr su efectiva participación la Jurisdicción les ofrece las condiciones necesarias para garantizar su derecho fundamental de acceso a la administración de justicia. En igual sentido, buena parte de los comparecientes no cuentan con los medios económicos para pagar una defensa técnica, labor que la Jurisdicción ha asumido con sus recursos. A unos y otros, así mismo, les hemos brindado medidas de protección y atención sicosocial, las cuales son cubiertas con el presupuesto de la entidad.

Todo ello ha sido posible, además, gracias a los 15 equipos territoriales que están conformados por profesionales de diversa formación que prestan sus servicios de manera itinerante desde 26 municipios, con cobertura en todo el territorio nacional fortaleciendo así la capacidad investigativa y de atención territorial de la Jurisdicción. De tal suerte, que hemos sido una justicia transicional e itinerante, que ha llegado a los territorios más apartados de la geografía nacional, a la llamada "Colombia profunda".

En este sentido resulta fundamental resaltar que la Jurisdicción asume tareas propias de por lo menos seis (6) entidades del Estado y, por lo tanto, no es comparable con ninguna Alta Corte. En efecto, investigamos como la FGN; juzgamos como la Magistratura; atendemos sicosocialmente a víctimas y comparecientes, como lo haría el sistema general de salud; asumimos los gastos de los esquemas de protección de los sujetos procesales que lo necesiten; contamos con una defensoría para los comparecientes y las víctimas; y, por último, vigilamos el cumplimiento de nuestras sentencias, a semejanza de un juez de ejecución de penas.

Como quedó expuesto, todos los procesos de contratación de personas naturales y jurídicas han respetado los criterios de necesidad, eficiencia, publicidad y transparencia. En cualquier caso, atendiendo a la política de austeridad que ha puesto en marcha la Jurisdicción, desde el año 2025 se evidencia una reducción de contratación de personas naturales, pese al incremento de la actividad judicial y las consecuentes necesidades de apoyo para la garantía de los derechos de las víctimas y los comparecientes.

También hay que recordar que, a lo largo de los años, la JEP se ha sometido a todos los procesos de auditoría y revisión interna y de los organismos de control, quienes han resaltado el alto y responsable nivel de ejecución presupuestal y la inexistencia de hallazgos con incidencia penal, disciplinaria o fiscal. Todo ello, a lo largo de más de ocho años.

iii. Los resultados del trabajo de la JEP, que no pueden medirse bajo parámetros clásicos de la justicia ordinaria, demuestran el uso eficiente de los recursos públicos y han generado el apoyo de la comunidad internacional.

De acuerdo con lo expuesto en el segundo capítulo de este documento, la Jurisdicción ha cumplido con su mandato constitucional, logrando tasas de reconocimiento del 91% y combatiendo la impunidad respecto de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones a los derechos humanos que superaban el 86% gracias a que hemos investigado hechos y personas nunca antes abordados por la justicia ordinaria y hemos concluido investigaciones sobre asuntos que alcanzaron escuetos avances en procesos previos.

Esté índice debe leerse conjuntamente, considerando todos los resultados **tangibles** e **intangibles** que fueron reseñados en este documento y que prueban que todas las tareas asignadas a la Salas de la Jurisdicción muestran un importante estado de avance. Se ha resuelto la situación jurídica a 1.136 comparecientes, se han concedido 1016 decisiones sobre amnistías, todos los macrocasos prevén su cierre para el año 2026 habiéndose

logrado ya 432 imputaciones (respecto de 367 comparecientes) y cuatro sentencias en macrocasos, amén de la expedición de cientos de sentencias por diversas instancias de la JEP en otras vías procesales y actos procesales con efectos de sentencia, datos que ni siquiera la Justicia Internacional ha reportado en varias décadas de trabajo.

Así las cosas, es importante ser enfáticos en que la inversión y los resultados de la Jurisdicción no se pueden medir bajo los mismos estándares de eficiencia de la Justicia Ordinaria, no sólo porque, como se dijo, la JEP asume las funciones de por lo menos seis (6) entidades del Estado sino, porque la JEP investiga, juzga y sanciona macrovictimizaciones lo que implica el trabajo concomitante con decenas de comparecientes, centenares, y avances miles, de hechos y, por tanto, de víctimas, así como un sinnúmero de afectaciones. Además de ello, la Jurisdicción resuelve la situación jurídica de más de siete mil (7000) comparecientes de la fuerza pública cuyo sometimiento fue aceptado.

Es justamente su alto grado de eficiencia y legitimidad el que dio lugar al cierre del examen preliminar de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional respecto de Colombia en 2021 y el constante respaldo de la comunidad internacional a lo largo de los años y que tuvo eco en la más reciente sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el pasado mes de julio.

Del acápite de resultados vale la pena resaltar que, con ocasión de los procesos adelantados por la JEP, un importante número de miembros de la fuerza pública y de antiguos integrantes de las FARC han podido resolver su situación jurídica para retomar sus vidas, bien sea en procesos de reincorporación o de reinserción social.

Tratándose de los integrantes de la fuerza pública, que llegan a la Jurisdicción para resolver su situación jurídica tras haber sido condenados por la justicia ordinaria a altas penas privativas de la libertad por su responsabilidad en crímenes internacionales, la Jurisdicción ha tramitado sus solicitudes de beneficios y de definición de su situación jurídica, garantizándoles el debido proceso, dado un trato simétrico y permitiendo así que tengan una segunda oportunidad para resarcir el daño causado y continuar con sus vidas en libertad. Basta ver las audiencias de la JEP para advertir su gratitud con el trato digno recibido en la justicia transicional, gracias al trabajo de nuestros equipos sicosociales, los cuales son cubiertos por nuestro presupuesto.

Así, es importante destacar que, además de habérsele definido la situación jurídica a 1.136 comparecientes de la fuerza pública, se han tramitado cientos de beneficios, así: de las 877 peticiones de libertad transitoria, condicionada y anticipada se concedieron 727, de los 323 requerimientos sobre el del beneficio de privación en unidad militar se otorgaron 294; de los 182 requerimientos de suspensiones de las órdenes de captura 102 obtuvieron respuesta positiva y de las 121 peticiones de revocatoria o sustitución de la medida de aseguramiento se concedieron 17. De tal suerte que la JEP ha trabajado intensamente por resolverle la situación jurídica a los integrantes de la fuerza pública colombiana.

Así mismo, hay que subrayar que el trabajo de la Jurisdicción ha permitido, superar la alta tasa de impunidad, que rondaba el 97% respecto de los crímenes perpetrados por las FARC, en especial, tratándose de hechos relacionados con los bloques Oriental[1] y Sur[2].

Durante décadas, los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las antiguas FARC-EP fueron perseguidos por la justicia ordinaria mediante la metodología del *caso a caso*, lo cual condujo a: (i) fragmentar por completo las investigaciones; (ii) centrase en los autores materiales e imputar automáticamente a la cúpula de la organización armada, sin reconstruir cadenas de mando, ni investigar a comandantes de bloques o frentes; (iii) que las víctimas no accedieran a una verdad mucho más holística sobre lo sucedido; (iv) las elevadas condenas a prisión proferidas en ausencia contra los máximos responsables, jamás fueron cumplidas; y (v) algunos crímenes internacionales nunca fueron investigados (vgr. violencia sexual intrafilas, ataques contra pueblos étnicos y la naturaleza, entre otros),

Gracias a ello hemos entregado al país resultados sin precedentes respecto de la administración de justicia relacionada con los delitos cometidos por las extintas FARC que nunca habían sido investigados con la profundidad y alcance que ha logrado la JEP. Así, con ocasión de procesos en los que han participado miles de víctimas, la Jurisdicción documentó de manera amplia el contexto, los patrones y los impactos de miles de delitos cometidos por las FARC entre ellos, los más de 21 mil secuestros que dieron lugar a la imputación de 13 crímenes de guerra y lesa humanidad, 18 mil casos de reclutamiento, la violencia basada en género ocurrida con ocasión y en el marco del conflicto o las afectaciones a los pueblos étnicos que nunca antes se habían documentado.

En el contexto del macrocaso 01 se investigaron no sólo los "secuestros", como popularmente se cree, sino un conjunto de conductas criminales internacionales asociadas a la toma de rehenes tales como la violencia sexual, los malos tratos, la tortura, la desaparición forzada, entre otras. Luego de cruzar miles datos e inspeccionar cientos expedientes judiciales, la JEP reconstruyó un Universo Provisional de Hechos (UPH) de

más de 21.000 secuestros, cifra que el país desconocía por completo. A lo largo del proceso, participaron más de 4300 víctimas, presentando más de 900 observaciones y demandas de verdad. Al final, la Sala de Reconocimiento reagrupó las conductas en tres (3) patrones macrocriminales y el Tribunal para la Paz impuso la primera sanción restaurativa contra siete (7) integrantes del último Secretariado de las FARC-EP. Así, como nunca había pasado en la historia colombiana, los máximos responsables del grupo armado más grande del país reconocieron ante un juez y sus víctimas los delitos perpetrados, aportaron verdad, y se aprestan a cumplir, por vez primera, una sentencia judicial.

Al mismo tiempo, y como tampoco había sucedido, la JEP ha imputado, por las mismas conductas, a cincuenta y seis (56) antiguos comandantes de los seis bloques que conformaban la organización armada (oriental, sur, Caribe, Occidental, noroccidental y Magdalena Medio) y el Comando Conjunto Central.

Otro de los ejemplos más dicientes sobre la verdad que la JEP ha entregado al país y las respuestas a las demandas de justicia que combaten la altísima impunidad que persistía es el de los resultados contundentes que arrojó la investigación sobre reclutamiento forzado en el país, que, por lo demás, no tiene precedentes en el mundo.

Dentro del Caso 07, adelantado por Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado y otros crímenes cometidos en su contra en el marco de la vida intrafilas, incluyendo malos tratos, tortura, homicidio y violencias sexuales, reproductivas y por prejuicio la JEP ha avanzado notablemente en la investigación de estas conductas, que se encontraban invisibilizadas en la justicia ordinaria.

A la fecha participan en el Caso 07 un total de 11.251 víctimas, 9.027 acreditadas por la ruta colectiva étnico-racial, que incluye seis pueblos étnicos (Barí, Koreguaje, Hitnu, Cubeo, Sikuani y Consafro) y 2.224 acreditadas por la ruta individual (personas reclutadas directamente y familiares de niños y niñas reclutados y desaparecidos). En general, se ha documentado un universo de 18.677 niños y niñas reclutados por las antiguas FARC-EP, desde 1971 hasta 2016, fecha en que se firma el Acuerdo de Paz, identificando, por primera vez, la verdadera magnitud y escala del fenómeno criminal.

Mediante el auto 05 de 2024, la Sala determinó la responsabilidad de seis exintegrantes del último Secretariado de las FARC-EP por el control de cinco patrones macrocriminales.

1. Reclutamiento y utilización de niños y niñas.
2. Malos tratos, las torturas y los homicidios cometidos contra niños y niñas reclutados en el marco de la vida intrafilas.
3. Violencias reproductivas sufridas por niñas reclutadas.
4. Violencias por prejuicio sufridas por niños y niñas reclutados con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género diversas (OSIEGD).
5. Violencias sexuales sufridas por niños y niñas reclutados.

Esta visión cualitativa integral del reclutamiento, -cobijando no solo la incorporación de los niños y niñas a las filas, sino las violencias sufridas en su permanencia en el grupo armado, fue inédita y dotó al fenómeno de una comprensión que la justicia no había logrado obtener antes.

Frente a los seis integrantes del antiguo Secretariado de las FARC-EP seleccionados como máximos responsables en el auto 05 de 2024, se identificaron en la jurisdicción ordinaria:

- **Veinticinco (25) actuaciones archivadas o con resolución inhibitoria:** Rodrigo Londoño Echeverry (5), Jaime Alberto Parra Rodríguez (5), Milton de Jesús Toncel Redondo (6), Pablo Catatumbo Torres Victoria (4), Pastor Lisandro Alape Lascarro (4) y Julián Gallo Cubillos (1).

- **Treinta y tres (33) actuaciones en etapas de indagación, investigación o instrucción:** Rodrigo Londoño Echeverry (7), Jaime Alberto Parra Rodríguez (4), Milton de Jesús Toncel Redondo (8), Pablo Catatumbo Torres Victoria (5), Pastor Lisandro Alape Lascarro (6) y Julián Gallo Cubillos (3).

- **Siete (7) denuncias frente a las cuales no avanzó la investigación:** Rodrigo Londoño Echeverry (1), Jaime Alberto Parra Rodríguez (1), Milton de Jesús Toncel Redondo (2), Pablo Catatumbo Torres Victoria (1) y Pastor Lisandro Alape Lascarro (2)

- **Dos (2) sentencias condenatorias:** Rodrigo Londoño Echeverry, respecto de una sentencia condenatoria de primera instancia posteriormente revocada en segunda instancia mediante sentencia absolutoria, y Milton de Jesús Toncel Redondo, respecto de una sentencia condenatoria ejecutoriada.

- **Un (1) proceso en etapa de juicio** y **una (1) sentencia absolutoria en segunda instancia que quedó en firme**: El proceso en etapa de juicio y la sentencia absolutoria en segunda instancia corresponden a Rodrigo Londoño Echeverry.

Posteriormente, mediante el auto 07 de 2026, la Sala atribuyó la calidad de máximos responsables regionales a 20 exintegrantes de las FARC-EP. Estos fueron seleccionados por su liderazgo regional, ejercido desde comandancias regionales y subregionales, así como por su participación determinante en el desenvolvimiento del patrón de reclutamiento y/o utilización de niños y niñas en el marco del conflicto armado. A estos comparecientes se les imputó el crimen de guerra de reclutar o alistar niños y niñas o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades. En relación con ellos se encontraron:

- **Diecisiete (17) actuaciones archivadas o con resolución inhibitoria:** Rodolfo Restrepo Ruiz (3), Álvaro Guazá Carabalí (1), Darío Lee Díaz (1), Floresmiro Burbano (3), Fabián Ramírez Cabrera (3), Erasmo Traslaviña Benavides (1), Luis Oscar Úsuga Restrepo (1), Martín Cruz Vega (1), Jesús Mario Arenas Rojas (1) y Abelardo Caicedo Colorado (2).

 Cuarenta y seis (46) actuaciones en etapas de indagación, investigación o instrucción: Rodolfo Restrepo Ruiz (3), Darío Lee Díaz (1), Floresmiro Burbano (2), Fabián Ramírez Cabrera (7), Luis Oscar Úsuga Restrepo (7), Martín Cruz Vega (5), Jesús Mario Arenas Rojas (13), Abelardo Caicedo Colorado (5), Luis Eduardo Rayo (1), Gustavo Gómez Urrea (1) y Jerminson Álvaro Noreña Camargo (1).

- **Cuatro (4) procesos en etapa de juzgamiento:** Luis Oscar Úsuga Restrepo (3) y Jesús Mario Arenas Rojas (1).

- **Ocho (8) sentencias condenatorias:** Floresmiro Burbano (1), Fabián Ramírez Cabrera (1), Luis Oscar Úsuga Restrepo (1), Martín Cruz Vega (4) y Jesús Mario Arenas Rojas (1).

Adicionalmente, respecto de seis (6) comparecientes no se identificaron procesos en la jurisdicción ordinaria por el delito de reclutamiento ilícito: Ángel Alberto García Sánchez, Pedro Trujillo Hernández, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Elmer Caviedes, Álvaro García Velandia y Henoc Capera no se identificaron procesos en la jurisdicción ordinaria por el delito de reclutamiento ilícito

Más recientemente, en el contexto de los macrocasos 10 y 11, la JEP imputó a 27 máximos responsables de los bloques oriental y sur de las FARC-EP por los crímenes de desapariciones forzadas, masacres, homicidios, atentados, crímenes cometidos en medio de las tomas guerrilleras, desplazamientos forzados, tortura y violencia sexual, entre otros hechos contra personas del oriente y sur del país.

Por décadas, estos crímenes permanecieron en la impunidad. En la justicia ordinaria, el 97 % de estos hechos no llegaron a juicio, y cerca del 90 % de las investigaciones penales no superaron la etapa preliminar.

De igual manera, en los macrocasos territoriales 02 (Tumaco, Ricaurte y Barbacoas) y 5 (Norte del Cauca y sur del Valle), han sido imputados antiguos comandantes de las FARC-EP por delitos perpetrados contra pueblos étnicos y afrocolombianos, reagrupando cientos de casos en diversos patrones macrocriminales relacionados con asesinatos, tomas guerrilleras, violencia sexual, empleo de minas antipersonal, confinamientos, afectaciones al medio ambiente, entre otros.

Como puede advertirse, la labor investigativa de la JEP respecto a los crímenes internacionales perpetrados por las antiguas FARC-EP ha sido metódica, profunda e intensa, dando respuestas de justicia a miles de víctimas que la reclamaban desde hacía décadas.

Por otra parte, es importante resaltar que, además de las cuatro sentencias relacionadas con los macro casos y que suelen referirse como los "únicos resultados de la JEP", las diversas instancias de la justicia transicional, en distintas vías procesales han proferido cientos de sentencias y otros actos que jurídicamente tienen efectos procesales de sentencias, tal y como pasa a evidenciarse en el siguiente cuadro:

Tipo de decisión	Cantidad	Observaciones
Sentencias de Apelación respecto de decisiones de las Salas y Secciones	1.378	
Sentencias Interpretativas	9	
Sentencias de Apelación respecto de Acciones de tutela	220	
Sentencias de Tutela (Sección de Revisión)	1.851	
Sentencias de Tutela (SAR)	70	
Resoluciones sobre renuncias a la persecución penal con efectos de sentencias[3]	43	Resuelven la situación jurídica de 1035 personas
Resoluciones sobre otras formas de definición de la situación jurídica con efecto de sentencia (preclusión	43	Definen la situación jurídica de 101 individuos

[3] Ley 1922 de 2018, artículo 49

Tipo de decisión	Cantidad	Observaciones
transicional, cesación de procedimiento, extinción de la sanción penal, et.al.)[4]		
Sentencias del proceso dialógico	2	Que se pronuncian sobre 21.000 secuestros y 135 hechos de ejecuciones extrajudiciales
Sentencias del procedimiento adversarial	2	Que se pronuncian sobre 66 ejecuciones extrajudiciales y una tentativa de homicidio
TOTAL DE DECISIONES CON EFECTOS DE SENTENCIA	**3.618**	

En síntesis: la narrativa que pretende instalarse en la opinión pública colombiana según el cual en ocho años de labores la JEP "sólo" ha proferido cuatro sentencias y que para ello se ha "gastado" millones de pesos, no corresponde a la realidad.

Aunado a lo anterior, en la actualidad, los once (11) macrocasos cuentan con sus respectivos Autos de Determinación de Hechos y Conductas, es decir, macroimputaciones contra máximos responsables, y algunos con sentencias condenatorias (macrocasos 01 y 03). Lo anterior revela que, antes de haberse cumplido los diez años que el legislador estableció para adelantar las investigaciones ya contamos numerosos resultados tangibles, e incluso fallos condenatorios, cuya emanación, según los cálculos del mismo legislador, comenzarían a producirse en el décimo año de funcionamiento de la JEP, y se prologarían por cinco años adicionales.

iv. El gobierno es el responsable de garantizar las condiciones necesarias para la efectividad de las sanciones propias de la jurisdicción.

La Jurisdicción ha adelantado un importante esfuerzo de coordinación con el Gobierno Nacional con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la materialización de las sanciones.

Así, la JEP ha cumplido con la emisión de las sanciones con las que se sanciona la comisión de miles de delitos (21.000 secuestros y, por ahora, 135 ejecuciones extrajudiciales). Para poder determinar las sanciones, la Jurisdicción adelantó un profundo proceso restaurativo que permitió caracterizar el daño causado por el conflicto, atendiendo a los impactos diferenciados, recoger las iniciativas de las víctimas, procurar el apoyo de las autoridades locales, consultar con las comunidades implicadas y concertar con las entidades concernidas las condiciones para la ejecución de las sanciones.

[4] Ley 1922 de 2018, artículo 50 y ss.

Sin embargo, es el Gobierno quien tiene el deber de diseñar, estructurar, financiar y ejecutar los proyectos restaurativos que enmarcarán el cumplimiento de las sanciones y garantizar las condiciones transversales para que los comparecientes puedan cumplir sus compromisos con las víctimas y el país.

En este sentido, el cumplimiento de las sanciones requiere de una afinada coordinación interinstitucional que sólo es viable en el marco de la Instancia de Articulación prevista en el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Resulta fundamental mantener en funcionamiento dicho espacio. En tal propósito, cumplirá un rol fundamental el Congreso de la República.

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026